



GENERAL

E/CEPAL/ILPES/G.7
1 de abril de 1981

ORIGINAL: ESPAÑOL

Programa de Cooperación entre
Organismos de Planificación



COMPENDIO DE RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL
PROGRAMA DE TRABAJO DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE
PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL

SISTEMA DE COOPERACION Y COORDINACION ENTRE ORGANISMOS
DE PLANIFICACION DE AMERICA LATINA

Establecido en la Primera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina, celebrada en Caracas, Venezuela, entre el 13 y el 16 de abril de 1977 y respaldado por la Resolución 371 (XVII) aprobada en el Décimo Séptimo Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) celebrado en Guatemala entre el 25 de abril y el 5 de mayo de 1977.

INDICE

	<u>Página</u>
I. RECOMENDACIONES Y MANDATOS DE LA I CONFERENCIA DE MINISTROS Y JEFES DE PLANIFICACION DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE (Caracas, 13-16 abril 1977)	1
II. RECOMENDACIONES Y MANDATOS DE LA II CONFERENCIA DE MINISTROS Y JEFES DE PLANIFICACION DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE (Lima, 15-18 noviembre de 1978)	6
III. RECOMENDACIONES Y MANDATOS DE LA III CONFERENCIA DE MINISTROS Y JEFES DE PLANIFICACION DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE (Guatemala, 26 al 29 noviembre 1980)	13
IV. RECOMENDACIONES DE LA PRIMERA REUNION DE EXPERTOS EN PLANIFICACION DEL CARIBE (La Habana, 25 al 31 enero 1979)	37
V. RESOLUCIONES DE LA SEGUNDA REUNION DE EXPERTOS EN PLANIFICACION DEL CARIBE (Kingston, 29 mayo al 2 de junio, 1980)	44
VI. RECOMENDACIONES DE LA PRIMERA REUNION DEL SUBCOMITE TECNICO DEL ILPES (Isla Contadora, Panamá, 2 de noviembre de 1975)	49
VII. RECOMENDACIONES DE LA SEGUNDA REUNION DEL SUBCOMITE TECNICO (Bogotá, 12 septiembre 1976)	52
VIII. RECOMENDACIONES DE LA TERCERA REUNION DEL SUBCOMITE TECNICO (Panamá, 21-22 abril 1978)	56
IX. RECOMENDACIONES DE LA CUARTA REUNION DEL SUBCOMITE TECNICO DEL ILPES (Santiago, 14-15 febrero 1980)	62
X. RECOMENDACIONES DE LA TERCERA REUNION DEL COMITE TECNICO (Lima, 16 noviembre 1978)	66
XI. RESOLUCIONES DE LA CUARTA REUNION DEL COMITE TECNICO (Guatemala, 29 noviembre 1980)	70

25
6

THEORY

1.1

The first part of the theory discusses the basic principles of the system, including the role of the user and the system components. It also covers the general architecture and the flow of data between different parts of the system.

The second part of the theory describes the various components of the system, such as the user interface, the data storage, and the processing units. It explains how these components interact with each other and how they contribute to the overall functionality of the system.

The third part of the theory focuses on the implementation details, including the choice of programming languages, the database management system, and the hardware requirements. It also discusses the testing and validation processes used to ensure the reliability and accuracy of the system.

The fourth part of the theory addresses the security and privacy concerns associated with the system. It outlines the measures taken to protect user data and to prevent unauthorized access to the system. It also discusses the legal and ethical implications of the system's operation.

The fifth part of the theory discusses the performance and optimization of the system. It analyzes the factors that affect the system's speed and efficiency and provides recommendations for improving its performance. It also discusses the scalability of the system and how it can be adapted to handle larger amounts of data and more users.

The sixth part of the theory covers the maintenance and updates of the system. It describes the procedures for identifying and fixing bugs, as well as the process of implementing new features and improvements. It also discusses the importance of regular backups and disaster recovery plans.

The seventh part of the theory discusses the user training and support. It outlines the methods used to educate users on how to use the system effectively and to provide them with the necessary assistance when they encounter problems. It also discusses the importance of user feedback in the development and improvement of the system.

The eighth part of the theory discusses the future directions of the system. It identifies the areas where further research and development are needed and provides a vision for the system's evolution over time. It also discusses the potential impact of the system on various industries and sectors.

The ninth part of the theory discusses the conclusion and summary of the theory. It recaps the main points discussed in the previous sections and emphasizes the key findings and recommendations. It also provides a final thought on the significance of the system and its potential for future success.

The tenth part of the theory discusses the references and sources used in the theory. It lists the books, articles, and other documents that were consulted during the development of the theory. It also provides a list of the authors and their contact information for further inquiries.

I. RECOMENDACIONES Y MANDATOS DE LA I CONFERENCIA DE MINISTROS
Y JEFES DE PLANIFICACION DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE
(Caracas, 13-16 abril de 1977)

1. Creación del Sistema

La Conferencia puso de relieve, una vez más, la importancia del papel que cumple la planificación en las tareas del desarrollo de la región latinoamericana y destacó la necesidad de que esta función se proyecte más allá del ámbito nacional, relacionándose con la de los demás países con miras a impulsar la cooperación regional para alcanzar un desarrollo económico y social más dinámico e integral. Por estas consideraciones, la Conferencia estuvo de acuerdo en crear un mecanismo al que denominó Sistema de Coordinación y Cooperación entre Organismos de Planificación de América Latina.

2. Objetivos y funciones del Sistema

Los objetivos principales del Sistema serán servir de foro a los organismos de planificación de los países de América Latina, lograr un mayor conocimiento y acercamiento entre ellos, promover y llevar a cabo el intercambio de experiencias nacionales en materia de planificación económica y social y establecer formas para desarrollar acciones comunes destinadas a impulsar, a través de la planificación, mecanismos apropiados para fortalecer la cooperación entre los países de la región. Para dar adecuado cumplimiento a este objetivo, el Sistema tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

a) Impulsar el intercambio de experiencias, planes, programas y proyectos de desarrollo, legislación y organización para la planificación y, en general, divulgar los trabajos producidos por los organismos de planificación que sean de interés para el Sistema;

/b) Analizar,

b) Analizar, en forma permanente, los progresos de la planificación y los obstáculos a ella;

c) Impulsar los esfuerzos de programación conjunta a nivel regional, subregional y de grupos de países que permitan fortalecer el proceso de integración latinoamericano;

d) Identificar acciones conjuntas que puedan incorporarse a los planes y programas de desarrollo nacionales y puedan favorecer a la región en su conjunto, o a grupos de países, dentro del propósito de fortalecer la integración y cooperación regionales;

e) Promover el intercambio de técnicos entre los organismos de planificación, y la realización de trabajos conjuntos entre los países;

f) Promover el intercambio de informaciones y acciones conjuntas con otros organismos de la región vinculados a la planificación y al desarrollo, así como de fuera de ellos.

3. Organismos del Sistema

El Sistema contará con dos organismos principales: La Conferencia y la Secretaría Técnica. También formarán parte del Sistema los grupos y subsistemas subregionales que agrupen Ministerios y Oficinas de Planificación con fines de cooperación y consulta, tales como el Comité de Responsables de Planificación creado por el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, la Reunión de Ministros y Jefes de Planificación de Centroamérica y Panamá, y la Reunión de Consulta de Ministros de Planificación del Grupo Andino.

a) La Conferencia

a) La Conferencia

La Conferencia, constituida por los Ministros y Jefes de Planificación de América Latina, que se reunirá una vez al año y cuando sea necesario, será el organismo decisorio del Sistema. La Conferencia determinará su temario, abordará la definición de acciones comunes para la cooperación regional, el intercambio de técnicos nacionales y determinará las tareas que debe cumplir la Secretaría Técnica y la evaluación de las actividades que ésta realice.

A las próximas Conferencias se podrá invitar a los organismos mundiales y regionales en calidad de observadores.

c) La Secretaría Técnica

La Conferencia acuerda recomendar a la CEPAL que se apruebe un mandato por el cual el ILPES se constituya en la Secretaría Técnica de la Conferencia, sin perjuicio de continuar con sus actividades en los campos de capacitación, investigación y asesoría. En su carácter de Secretaría Técnica, el Instituto asistirá a los gobiernos en el cumplimiento de las funciones indicadas en el numeral 2, además de cumplir los mandatos específicos que emanen de la Conferencia.

4. Fortalecimiento del ILPES y programa de actividades

a) La Conferencia reitera que los trabajos realizados por el ILPES han constituido un eficaz aporte para los gobiernos de muchos países de América Latina en sus esfuerzos de organización de mecanismos de planificación, elaboración de planes y estrategias de desarrollo, realización de investigaciones y capacitación de personal;

b) La Conferencia conoció el programa de actividades presentado por el ILPES para 1977 y recomienda: i) que en el campo de la capacitación se dé mayor prioridad a los cursos nacionales apoyando y promoviendo los esfuerzos de cada país en este sentido, y que el Curso Básico de Planificación y Política Económica se imparta alternadamente en los diversos países de la región; ii) que en asesoría se haga un uso más intensivo del que se ha venido haciendo de la cooperación técnica horizontal y especialmente del intercambio de profesionales de los ministerios y oficinas de planificación; iii) que en investigación se otorgue mayor prioridad a los estudios de grupos de países, en particular de los países y regiones de menor desarrollo relativo;

c) Las actividades mencionadas de capacitación, investigación y asesoría deberán realizarse en estrecha interrelación. En las funciones de asesoría se seguirá un estricto criterio de selectividad.

d) La Conferencia recomienda que se realice un esfuerzo definido de coordinación en la programación del ILPES con los programas similares del PNUD y de la CEPAL, que permita evitar una innecesaria y dispendiosa superposición de esfuerzos.

5. Financiamiento del ILPES

a) Para que el ILPES cumpla con las funciones de Secretaría Técnica y con sus funciones básicas se requiere dotar al Instituto de un plantel mínimo de funcionarios y de los recursos necesarios para su operación. La Conferencia encomienda a la Dirección del Instituto

/que presente

a los gobiernos, antes de fines del año, un presupuesto por programas dentro del orden de magnitud de 2 200 000 dólares para el año 1978;

b) La Conferencia acuerda solicitar al PNUD que continúe prestando el máximo apoyo financiero al ILPES;

c) La Conferencia acuerda pedir al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que ésta, en su reunión de Guatemala, solicite que el apoyo presupuestario temporal aprobado por la Asamblea General en su XXXI período de sesiones se convierta en permanente y se incremente a partir de enero de 1978.

d) La Conferencia recomienda que los fondos de las Naciones Unidas destinados a la planificación se canalicen en una proporción adecuada a través del ILPES.

e) A los efectos de integrar la suma a que se refiere la letra a) anterior, los países han reconocido la necesidad de realizar un esfuerzo colectivo para contribuir con un mínimo de 600 000 dólares anuales. Dicha contribución podrá ser realizada por cada país en las siguientes formas: i) contribución presupuestaria directa; ii) aporte de un porcentaje de la cifra indicativa del programa nacional del PNUD; iii) ingresos por gastos generales de ejecución de convenios de asistencia técnica; iv) contribución de meses/hombre financiados por cada país;

f) A los efectos de que el ILPES pueda realizar el programa de actividades de 1977, la Conferencia acordó solicitar a los países que aceleren sus decisiones con relación al párrafo e) anterior. Asimismo solicitó al Subcomité Técnico del ILPES que se reúna cuando lo estime oportuno para analizar y apoyar las fórmulas que permitan resolver los problemas financieros del segundo semestre de 1977. También acuerda solicitar al PNUD que preste la máxima cooperación posible a esta fase de transición del Instituto.

II. RECOMENDACIONES Y MANDATOS DE LA II CONFERENCIA DE MINISTROS Y
JEFES DE PLANIFICACION DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE
(Lima, 15-18 de noviembre de 1978)

1. Confirmar la importancia del Sistema de Cooperación y Coordinación que apenas en su segundo año de operación ha permitido actualizar, y elevar nuestro conocimiento sobre los avances y obstáculos de la planificación en América Latina y El Caribe. El intercambio de experiencias que ha propiciado es cada vez de mayor utilidad para los países y los organismos internacionales y regionales, en particular para los programas del ILPES.

2. Intensificar el intercambio de experiencias entre los gobiernos de la región en materia de planificación del desarrollo, de modo de consolidar el sistema de cooperación entre organismos de planificación creado en ocasión de la I COMIPLAN, mediante la operación permanente del sistema de tal manera que las reuniones formales del mismo, constituyan la conclusión de las etapas anuales de trabajo, y concentren su esfuerzo en el análisis y debate de los documentos preparados por los países, que deberán ser distribuidos con suficiente anticipación.

El ILPES deberá contribuir a estas reuniones preparando documentos conceptuales o de síntesis que complementen los aspectos presentados por los gobiernos.

3. Remarcar la creciente importancia en la actual coyuntura económica internacional, de acciones concretas de cooperación entre países en vías de desarrollo para lo cual los organismos de planificación deberán estructurar los mecanismos que consideren más convenientes para canalizar dicha cooperación en beneficio de los países de la región. Se recomienda profundizar en las posibilidades que ofrece el fomento de centros nacionales de investigación y capacitación de alcance multinacional como instrumento de cooperación para el desarrollo, a fin de llegar a la brevedad a decisiones operativas.

4. Enfatizar

4. Enfatizar la alta prioridad de una planificación concebida como instrumento de racionalización y previsión del desarrollo de los países de la región, desde una perspectiva de tratamiento integral de los aspectos económicos y sociales del corto, mediano y largo plazo, así como lo sectorial y regional.
5. Destacar la alta prioridad de los aspectos sociales del desarrollo con el propósito de superar las carencias de las poblaciones de los países de la región, particularmente las situaciones de extrema pobreza en el marco de las distintas concepciones del desarrollo que animan a los países participantes. Dichos aspectos deben considerarse como elemento estructural y consistencial de todo ejercicio planificador, y manejarse simultáneamente, con la misma importancia de los económicos, dentro de un enfoque integral.
6. Proseguir los esfuerzos comunes para uniformar la terminología utilizada en la planificación, precisar los criterios para definir la duración y contenido de los distintos horizontes temporales utilizados, así como los mecanismos para vincularlos.
7. Dar atención particular en la planificación al aprovechamiento de la potencialidad de cada país y a las posibilidades que ofrecen los procesos de integración regional o subregional para fundar el desarrollo cada vez más en nuestra capacidad de esfuerzo propio y solidario. Se recomienda promover la participación activa de los organismos planificadores en todas las áreas vinculadas a la integración latinoamericana y del Caribe.
8. Resaltar la importancia de la planificación de corto plazo frente a los obstáculos que la coyuntura internacional impone al desarrollo, enfatizando su papel reductor de incertidumbres y racionalizador de las decisiones, a fin de preservar los objetivos básicos de mediano y largo plazo, tarea esencial que crecientemente vienen asumiendo los países de la región.

/9. Recomendar

9. Recomendar que, entre otros, los temas a tratar en la siguiente reunión sean: planificación e integración, planificación regional o estatal, desarrollo tecnológico y planificación.
10. Señalar su voluntad de intensificar el apoyo al cumplimiento del programa de trabajo del ILPES, en el marco de una adecuada consideración y ponderación de los intereses de todos los países miembros y los problemas que afectan a la América Latina y el Caribe.
11. Recomendar a la Reunión de la CEPAL en su Décimo Octavo Período de Sesiones que respalde recomendaciones de esta reunión y que se continúen los esfuerzos para dotar al ILPES de los recursos necesarios para atender los crecientes requerimientos de los gobiernos.
12. Agradecer al permanente apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y solicitarle continúe respaldando las actividades del ILPES de acuerdo con las prioridades de los gobiernos.
13. Tomar nota con satisfacción de las importantes contribuciones que varios gobiernos han hecho al Instituto para mejorar la composición de sus recursos presupuestarios.

RECOMENDACIONES DE LA REUNION DE TECNICOS EN PLANIFICACION AL
COMITE TECNICO DEL ILPES
(Lima, Perú, 15 al 18 de noviembre de 1978)

Del debate surgieron diversas recomendaciones que complementan y orientan el programa presentado por el Instituto que a la luz de la próxima reunión de su Comité Técnico se considera conveniente elevar a su consideración, habida cuenta que la primera recomendación sería aprobar y adoptar el programa propuesto por el ILPES, fortalecido con las acciones siguientes:

/14. Conceder

14. Conceder atención prioritaria a las investigaciones y asesorías para apoyar el desarrollo de la planificación en países de pequeño tamaño geográfico introduciendo específicamente la variable espacial.

15. Los resultados deberán proyectarse a la realización de cursos sobre el tema. Asimismo, se recomienda hacer esfuerzos especiales por extender los servicios a los países de habla no hispana del Caribe, para lo cual se sugirió que en la Reunión de La Habana, próxima a realizarse, se aborde de manera concreta esta problemática.

16. Estimular significativamente las formas de cooperación horizontal entre países mediante el aporte voluntario de técnicos nacionales, a fin de lograr un mejor y mayor aprovechamiento de los recursos disponibles en la región para la planificación, así como que los propios programas del Instituto aprovechen cada vez más la experiencia directa de los planificadores latinoamericanos, en general posibilitar el intercambio de experiencias en beneficio de los países interesados. Se recomienda la integración de un inventario regional de recursos humanos en la materia.

17. Acelerar y profundizar la cooperación del ILPES con centros nacionales de capacitación, para aprovechar la capacidad desarrollada por éstos y sus experiencias; mejorar la difusión de los servicios prestados y el uso de los recursos disponibles por el Instituto. Una posibilidad a evaluar es la realización periódica del Curso Central de Planificación u otras formas de cursos subregionales en distintas sedes. En general, el ILPES deberá procurar la asociación con centros nacionales para la realización de actividades internacionales de capacitación en dichos centros, siempre que éstos reúnan las condiciones técnicas necesarias y los gobiernos respectivos puedan colaborar en sus financiamientos.

/18. Fortalecer

18. Fortalecer la consideración de los aspectos sociales como componente indispensable de la planificación global, prestando particular atención a su desarrollo en los diversos programas del Instituto. En este sentido, una vez evaluada la experiencia del Curso de Planificación Social deberá considerarse su continuación y desarrollo en los países de la región.

19. Procurar la incorporación sistemática a los programas de trabajo, de los resultados de la praxis latinoamericana en planificación y de las técnicas nuevas que se elaboren en los principales centros académicos, lo cual requiere estimular la participación activa de los países en el diseño, contenido y ejecución de dichos programas, a la vez que mantener una relación recíproca con ellos. Particular atención debe ponerse a evitar los errores más comunes, a la solución de problemas prácticos y a la claridad sobre cómo aplicar las recomendaciones sobre planificación.

20. Desarrollar el proyecto del Sistema de Información para la Planificación como un apoyo común de los diversos programas. En particular, ligar este proyecto a la solución de las barreras del idioma que han impedido una difusión generalizada de los servicios del Instituto, así como buscar una diseminación más profunda que cubra todos los niveles de trabajo que comprende la planificación y su extensión a todos los grupos de interés dentro de los países. De manera complementaria se sugiere prestar mayor atención a los problemas de participación que implica la planificación.

21. Dar mayor atención al desarrollo de métodos y sistemas de evaluación para la planificación, compatibles con las diversas características y mecanismos de ésta en la región, dando énfasis a la evaluación de políticas. En particular, se recomienda abordar, desde ahora, la evaluación periódica propuesta por el ILPES sobre el desarrollo de la

/planificación en

planificación en América Latina con el propósito de producir un informe anual que sea de utilidad para los países. Cabe destacar que se ha tomado nota de lo ambicioso de esta tarea, pero por su importancia se considera conveniente iniciarla a la brevedad.

22. En consecuencia, con las recomendaciones de la reciente Conferencia Mundial sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo realizada recientemente en Buenos Aires y las posiciones adoptadas a este respecto por los países latinoamericanos en distintos foros, se resuelve prestar el máximo apoyo a la cooperación horizontal con otras regiones, en particular Africa y Asia. En este sentido se solicita a la Dirección del ILPES asociarse a los esfuerzos iniciados por la CEPAL y la CEPA (Comisión Económica para Africa), instrumentando propuestas de cooperación horizontal con la participación de los países de la región y el apoyo de la Secretaría de la CEPAL y del ILPES. Se solicita asimismo al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que lleve a la Conferencia de Planificadores del Africa a celebrarse el próximo mes de diciembre en la sede de la CEPA, el saludo de esta Conferencia y la expresión de apoyo a iniciativas de cooperación a instrumentarse de común acuerdo entre esta Conferencia y el Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina.

28. Estudiar modalidades para otorgar crédito académico a los egresados de los cursos del ILPES, evaluar adecuadamente la importancia de los estudios realizados.

29. Hacer esfuerzos adicionales para canalizar mayores recursos financieros para cumplir cabalmente los programas, extenderlos y mejorarlos conforme a las recomendaciones. Independientemente de las contribuciones de carácter internacional se considera que es una responsabilidad fundamental de los gobiernos asegurar que el Instituto pueda aumentar su capacidad de apoyo no remunerado. En forma complementaria, se sugiere explorar nuevas formas de cooperación, que permitan, mediante cambios en los

/sistemas de

sistemas de trabajo, una acción más efectiva del Instituto sin presionar excesivamente los recursos disponibles. Esta es una tarea que requerirá el interés y apoyo decidido de los países para propiciar el uso de las capacidades técnicas nacionales. Por último, es conveniente destacar la satisfacción de la Reunión, expresada por su Presidente, por lo fructífero del debate, lo cual fue posible gracias al diálogo franco que prevaleció y a la calidad de los documentos presentados por el ILPES.

/RECOMENDACIONES Y

RECOMENDACIONES Y MANDATOS DE LA III CONFERENCIA DE MINISTROS
Y JEFES DE PLANIFICACION DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE
(Guatemala, 26 al 29 de noviembre 1980)

1. Conclusiones y Recomendaciones sobre el Estado de la Planificación

Los Ministros y Jefes de los Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe, después de haber intercambiado experiencias y debatido diversos aspectos referentes al tema del Estado de la Planificación,

Destacan:

La importancia de que se continúe el examen permanente de los procesos de planificación en la región latinoamericana y el Caribe, como la manera más adecuada de conocer los progresos alcanzados, los obstáculos que se presentan a la misma y la vía para establecer orientaciones y lineamientos tendientes a su perfeccionamiento.

La conveniencia de que los diferentes Organismos de Planificación intercambien experiencias, como una forma de contribuir también al perfeccionamiento de su acción.

Y, por tanto, aconsejan:

30. Que el ILPES, en coordinación con los Organismos de Planificación de los países, profundice en los esfuerzos que ya ha realizado en el estudio del "Estado de la Planificación en América Latina y el Caribe" procurando ya no analizar las experiencias nacionales, sino los problemas comunes que afectan a los países de la región. Tales estudios deberían cubrir sistemáticamente otros temas mencionados en las demás recomendaciones de la Comisión y también el análisis de los sistemas de planificación, los mecanismos de participación, la planificación operativa y los sistemas de seguimiento.

/Considerando:

Considerando:

Que numerosas delegaciones enfatizaron la necesidad de dar la máxima prioridad al desarrollo social.

Que también se destacó la intención de diversos países en el sentido de otorgar especial relevancia al desarrollo social durante la década del ochenta.

Y que, en definitiva, el desarrollo social no deriva automáticamente del crecimiento económico, aun cuando éste sea una condición necesaria de aquél.

Se destaca:

31. La importancia de continuar y expandir los estudios en materia de planificación social.

Y se sugiere, además:

32. Profundizar en la conceptualización y en la elaboración de métodos y técnicas adecuadas en materia de planificación social.

33. Profundizar en las relaciones mutuas existentes entre la planificación económica y la social, identificando las consecuencias que en el plano social tienen las políticas económicas y, a la inversa, la influencia que sobre las actividades económicas tienen las políticas sociales.

34. Explorar nuevas formas de coordinar las actividades de diferentes organismos que actúan en el campo social, para dar mayor coherencia a su acción, aumentando así la eficacia del gasto social.

35. Estudiar la posibilidad de desarrollar metodologías y establecer sistemas nacionales de indicadores sociales que permitan evaluar a nivel global los efectos sociales de las políticas gubernamentales.

36. Perfeccionar los mecanismos de identificación, elaboración, evaluación y seguimiento de los proyectos sociales.

37. /Estudiar los

37. Estudiar los problemas del acceso de los grupos-objetivo a mínimo de bienestar, incluyendo los aspectos institucionales y servicios sociales básicos.
38. Propender a que las políticas sociales privilegien la satisfacción de las necesidades básicas de la población y, en especial, de los grupos de extrema pobreza, y que ellas se caractericen, además, por provocar claros efectos redistributivos.
39. Estudiar las formas de coordinar las políticas sobre nutrición, en particular la nutrición infantil, con los demás aspectos económicos y sociales que formen parte de los planes de desarrollo, de tal manera que aquéllas no se circunscriben solamente a los aspectos relacionados con la salud.
40. Enfatizar en la importancia que se merece dentro del Contexto de los Planes de Desarrollo Económico y Social, los aspectos relacionados con la tenencia de la tierra.

Considerando:

Que el tema del sector externo fue mencionado repetidamente como uno de los tópicos cruciales que enfrentan los países latinoamericanos, y entendiendo que debe ser considerado en sentido amplio incluyendo tanto los aspectos reales como los financieros, y teniendo en cuenta su carácter estructural no sólo coyuntural.

Se aconseja: Darle una destacada prioridad a los estudios que se emprendan en el futuro y, especialmente en los programas del ILPES.

Tratar de avanzar particularmente en las siguientes direcciones específicas:

41. Análisis comparativo de las experiencias nacionales en materia de políticas globales de Comercio Exterior tanto con el resto del mundo como dentro de los procesos de integración económica de la región.

42. Examen de las consecuencias de tales políticas sobre el desenvolvimiento industrial, el empleo, el proceso de inversión, la distribución regional de la actividad económica, la distribución del ingreso y otras variables relevantes para los procesos de planificación.

43. Estudios que sirvan de base para el diseño de políticas efectivas de comercio exterior, enfatizando los aspectos de cooperación y/o integración de los países de la región.

Considerando:

Que las proyecciones de largo plazo coinciden en identificar como uno de los más graves problemas que deberá enfrentar la región en las próximas décadas, la eliminación del desempleo y la provisión de empleos para una población económicamente activa creciente, sin lo cual se dificultará la reducción del número de personas que se encuentran por debajo de los umbrales de pobreza crítica.

Se entiende que:

Las políticas económicas deben buscar compatibilizar los objetivos y metas de empleo con los otros objetivos de los planes de desarrollo.

Las políticas de ciencia y tecnología también deben considerar sistemáticamente ese objetivo.

Las políticas sociales deben ver en el empleo una variable fundamental para el logro de los objetivos de desarrollo social.

Y se sugiere:

Que el ILPES preste especial atención al tema de empleo en sus actividades de investigación, capacitación y asesoría, en adecuada coordinación con otros organismos y programas internacionales, referidos al mismo tema.

/Considerando:

Considerando:

Que numerosas delegaciones prestaron especial atención al tema de la planificación anual operativa y de la compatibilización entre planificación de mediano plazo y las políticas de coyuntura.

Se aconseja:

45. Realizar esfuerzos para mejorar la información estadística disponible que sea necesaria tanto para la formulación de planes operativos, como para la realización oportuna de tareas de seguimiento y reformulación de políticas. Asimismo, y teniendo en cuenta la limitación de recursos que enfrentan los organismos encargados de la recolección de estadísticas, resulta recomendable realizar especiales esfuerzos para identificar con el máximo de precisión posible las distintas series necesarias y analizar las posibilidades de pleno aprovechamiento de las estadísticas disponibles.
46. Recurrir a la utilización de modelos de compatibilización, procurando adaptarlos adecuadamente a las condiciones y necesidades de cada país, utilizando la experiencia acumulada en la región y examinando las posibilidades de adaptación de experiencias realizadas en otros países.
47. Perfeccionar las formas existentes de relación interinstitucional con la finalidad de alcanzar fines de compatibilización y estudiar nuevos mecanismos alternativos.

Considerando: Que los planes de desarrollo de muchos de los países representados en la reunión destacan la importancia de incentivar la participación en la elaboración e implementación de planes de desarrollo.

Y que, además, dicha participación puede ser útil a efectos de que los planes den cuenta con mayor fidelidad de las demandas de los diferentes actores sociales y reciban una más efectiva atención pública durante sus etapas de implementación.

/Recordando:

Recordando:

Que no hay información suficiente sobre los procedimientos y mecanismos adecuados para llevar adelante tales intentos participatorios.

Se recomienda:

48. Realizar análisis comparativos de las experiencias existentes en esta materia dentro y fuera de la región.

49. Analizar las vinculaciones necesarias y posibles entre los mecanismos de participación en la planificación y los sistemas institucionales y administrativos actualmente vigente.

Considerando:

Que el proceso planificador no se circunscribe a la elaboración de "planes-libro", para legitimar la existencia de los organismos de planificación.

Que los éxitos esperados de la planificación, están determinados por la capacidad administrativa para realizarla.

Que además de las decisiones traducidas en políticas públicas, debe garantizarse la ejecución y control de los resultados.

50. Se recomienda: Incorporar a las preocupaciones de los órganos de planificación el promover el desarrollo de la capacidad operativa de los aparatos administrativos estatales, (para que éstos puedan ser ágiles y eficaces en canalizar las demandas de los sectores sociales) y articular las respuestas adecuadas.

Considerando:

Que varias delegaciones participantes han manifestado su preocupación por los efectos que la crisis del petróleo tiene sobre la economía de los países latinoamericanos y del Caribe.

Que ello genera desequilibrios estructurales variables según sea el nivel de dependencia que respecto a esa fuente de energía tiene cada uno de estos países.

/Que se

Que se trata de un desequilibrio real porque el aumento del precio del petróleo representa una carga que pesa sobre las economías importadoras que tienen que aumentar el volumen de sus exportaciones para obtener la misma cantidad del producto, en otras palabras, que en el corto plazo, este aumento del precio del petróleo representa la entrega de una parte mayor del producto nacional a cambio de su importación.

Que aquellos países autosuficientes en petróleo tienen la preocupación de que, como los precios relativos internos no incentivan inversiones en fuentes alternativas de energía, hay el peligro del agotamiento del petróleo por tratarse de una fuente de energía no renovable y, por tanto, finita.

Que existen fórmulas que coadyuvan a la superación de este difícil problema, tales como el mecanismo de cooperación energética instaurado por México y Venezuela en beneficio de los países centroamericanos y del Caribe y que responde a la propuesta del Plan Mundial de Energía presentada a la Asamblea General de la ONU, así como a los Fondos Fiduciarios que administra el BID y el Banco Mundial con recursos aportados por Venezuela.

Se aconseja:

51. Que se promueva el intercambio de experiencias entre los distintos países sobre sus modalidades de aporte a la crisis energética y se realicen estudios comparativos de esas experiencias.

Considerando:

La importancia de los temas mencionados precedentemente, la diversidad de las situaciones nacionales existentes en la región latinoamericana, y

La necesidad de aprovechar al máximo los recursos existentes frente a la vastedad de la tarea que se enfrenta.

/Se recomienda:

Se recomienda:

52. Que el grueso de las tareas de investigación para la planificación económica y social se localice a nivel nacional, sin perjuicio de que existan y se busquen procedimientos de coordinación adecuados para obtener efectos multiplicadores de dichas actividades de investigación.
53. Que los países fomenten la realización de actividades de investigación y que el ILPES colabore con los mismos en el campo de la planificación, con énfasis en los temas mencionados en estas recomendaciones.
54. Asimismo, que el ILPES promueva la coordinación de actividades con otros organismos de las Naciones Unidas cuyo ámbito de trabajo esté vinculado o sea conexo, evitando así superposiciones y duplicaciones de esfuerzos.

Considerando:

Que la planificación no sólo debe abocarse a problemas relacionados con el crecimiento económico, la rentabilidad de los proyectos, la política arancelaria, la exoneración de impuesto, etc. sino que también debe profundizar en aspectos de carácter social, como aquéllos relativos al empleo, salarios, nutrición, recreación y, en suma, todos aquellos que afecten la calidad de vida y bienestar de la población.

Que el crecimiento económico debe significar un efectivo desarrollo social que contribuya a lograr una efectiva paz social en nuestros países.

Que el esfuerzo de desarrollo social debe estar enmarcado dentro de las posibilidades económicas de cada país en particular.

Recomienda:

55. Fomentar el nivel de empleo y determinar un nivel de gasto fiscal que a través de programas eficientes propenda a la satisfacción de las necesidades básicas y la superación de la pobreza extrema.

/56. Fomentar

56. Fomentar y orientar el desarrollo del sector vivienda en orden a tender a satisfacer esta necesidad a los distintos grupos de la población, de acuerdo a las prioridades de cada gobierno.

57. Considerar los aspectos culturales y recreativos en la evaluación de proyectos públicos.

58. Considerar los problemas del medio ambiente y de los recursos naturales como elementos importantes de preocupación.

Se deberá propender a un patrón de explotación de estos recursos que garantice no afectar a las futuras generaciones.

59. Finalmente, se recomienda a los Organismos Nacionales de Planificación, de aquellos países que así lo decidan, las tareas de implementación derivadas de esta resolución y al ILPES, entre otros organismos, la asistencia en la formulación conceptual e instrumental de las técnicas de planificación adecuadas para el logro de los objetivos de la manera más eficaz posible.

Considerando:

Que los países del Istmo Centroamericano se han encontrado dentro de un esquema integracionista que no consideró explícitamente la planificación en tal proceso.

La importancia que la planificación tiene como instrumento básico para el desarrollo de los países, lo cual ha sido confirmado en las diferentes reuniones.

Que la integración centroamericana ha puesto un énfasis sobremedido en el intercambio comercial de bienes y servicios dejando a un lado la necesaria complementariedad de nuestras economías y una eficiente programación y asignación de recursos para el desarrollo.

Por tanto, acuerdan:

/60. Solicitar

60. Solicitar al ILPES que en coordinación con los organismos regionales del área, que coordinen y orienten un seminario que tenga como punto central análisis y mecanismos de la planificación para la integración económica y social.

Considerando:

La forma en que en el pasado reciente se ha dado la colaboración entre ILPES y UNICEF en la realización de actividades de capacitación e investigación en el campo de la planificación social, lo que sirve de ejemplo sobre la posibilidad de que diversas instituciones del sistema de las Naciones Unidas realicen actividades conjuntas de manera coordinada y útil para los países.

La colaboración prestada por el UNICEF no sólo al mencionado nivel regional, sino también en actividades nacionales.

61. Deciden: Consignar su agradecimiento al UNICEF y alentar a que UNICEF e ILPES continúen sus esfuerzos de cooperación en el ámbito de la planificación social.

Considerando:

Que durante esta III Conferencia se manifestó un creciente interés por conocer la experiencia de los diferentes países de la región en cuanto a la vinculación de los aspectos económicos con los sociales, políticos y culturales en la planificación; la compatibilización de los planes de corto, mediano y largo plazo; la estructura institucional que hace viable la planificación; en una palabra, el grado de integración de los sistemas de planificación de cada país.

Se recomienda:

62. Que el estudio del ILPES presentado en esta III Conferencia, se tome como un primer paso hacia un estudio sobre Sistemas de Planificación en América Latina y el Caribe. Este trabajo se ocupará no de planes aislados, sino de todos los planes y mecanismos que integran el sistema.

/Además se

Además se pide el apoyo de los organismos de planificación de los países de la región para llevar a cabo dicho estudio.

Para cumplir con este objetivo, se propone el siguiente mecanismo operativo:

63. a) Que el ILPES elabore la metodología que permita obtener la información que requiere el estudio. Esta comprendería cuestionarios que deben ser llenados por técnicos de los organismos de planificación de cada país, con el apoyo del ILPES.
64. b) Una vez que se obtenga la información se convocaría por el ILPES a una reunión para examinar la forma de organizarla para la realización del estudio comparativo.
65. c) Se pide el apoyo de los señores Ministros para que contribuyan con el tiempo necesario de sus técnicos para este propósito.
66. d) Los resultados podrían presentarse en la IV Conferencia de Ministros de Planificación o bien serviría de documento base para la reunión.
67. e) El estudio se deberá presentar periódicamente dentro de un proceso permanente de examen de la planificación.

Se deja constancia que los países proponentes de esta moción, México, Brasil, Guatemala y Venezuela, manifiestan desde ahora, disposición a participar en el referido estudio e invitar a la incorporación de todos los demás países que así lo deseen.

2. Conclusiones y Recomendaciones sobre el tema de Planificación y Ciencia y Tecnología

La Conferencia recordó:

Que la concepción de un Nuevo Orden Económico Internacional es el resultado de la conciencia existente en los países de la necesidad de que se produzcan cambios significativos en las actuales relaciones internacionales, ya que, de lo contrario las probabilidades de mejorar la calidad de vida de la población de los países en desarrollo son muy reducidas.

Conciente:

De que la aplicación de la ciencia y la tecnología deben contribuir a eliminar las disparidades crecientes entre los países desarrollados y los países en desarrollo ya que los beneficios tecnológicos no son compartidos equitativamente por todos los miembros de la comunidad internacional.

Reiterando:

La necesidad de que dentro del marco de un nuevo tipo de relaciones económicas internacionales se establezcan normas equitativas y justas que regulen la transferencia internacional de tecnología, los regímenes de patentes y marcas y las actividades de las empresas transnacionales, tomando particularmente en cuenta los intereses de los países en desarrollo especialmente, en este caso, de los que conforman la región de América Latina y el Caribe.

Preocupada:

Por la creciente dilación en los distintos foros internacionales para la aprobación de acuerdos internacionales en este sentido,

Recomienda:

Renovar sus esfuerzos para promover a nivel internacional y de manera coordinada.

68. La reestructuración del Convenio de París para la protección de la propiedad industrial, de tal modo que refleje efectivamente los intereses de los países en desarrollo, en especial los de América Latina y el Caribe.

69. La elaboración del Código Internacional de Conducta para la transferencia de tecnología, cuyo objetivo primordial es contribuir a lograr un equilibrio en las relaciones contractuales entre vendedores y compradores de tecnologías y a mejorar las condiciones de adquisición de tecnología para los países en desarrollo.

70. La adopción del Código Internacional de Conducta sobre las empresas transnacionales y

71. La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) que significa un medio invaluable para iniciar, diseñar, organizar, fortalecer y fomentar la cooperación entre países en desarrollo a fin de que puedan generar, transferir, asimilar, difundir y compartir conocimientos científico-tecnológicos.

Recordando:

Que la Conferencia de Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo recomendó en su programa de acción el establecimiento de un sistema de financiación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo con el fin de "financiar una amplia gama de actividades encaminadas a fortalecer la capacidad científica y tecnológica endógena de los países en desarrollo..."

Recordando:

Asimismo, que en diciembre de 1979 la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas aprobó la creación de un Fondo Interino para la ciencia y la tecnología para el desarrollo administrado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

/Preocupada:

Preocupada:

Serriamente porque hasta la fecha, pese a haberse aprobado diversos proyectos con cargo al Fondo, no se han establecido mecanismos para la presentación, evaluación y aprobación de los mismos, lo que redundará en perjuicio de los países interesados en optar a los recursos del Fondo.

Recomienda:

72. Transmitir al Administrador del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo su inquietud sobre la necesidad de acelerar la instrumentación en el menor tiempo posible, con un sistema de normas que reglamenten la presentación, evaluación y aprobación de los proyectos propuestos.

73. Coordinar acciones para que los países de América Latina y el Caribe, considerados como una región, ocupen una posición favorable en la asignación de recursos del Fondo Interino en cuestión.

74. Designar y dar su apoyo a los Puntos Focales Nacionales para el Fondo Interino que debieran ser, en la medida de lo posible, los mismos organismos que desempeñaran esa labor para las actividades previas a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

Conciente:

De la necesidad de coordinar todos los esfuerzos que a nivel de la región se realizan en materia de política y planificación científico-tecnológica con el fin de compartir e intercambiar experiencias nacionales en la materia y de aprovechar y optimizar los recursos de la región para el beneficio de los países que la integran, mejorando su posición relativa a escala mundial en materia de ciencia y tecnología.

Conciente:

Por lo tanto, de los diversos esfuerzos que en materia de ciencia y tecnología se han hecho en el nivel subregional, lo cual constituye una etapa fundamental en el proceso de integración de la región.

/Recomienda:

Recomienda:

75. Manifestar su reconocimiento a aquellas iniciativas de carácter subregional puestas de manifiesto en América Latina y el Caribe a través de organismos como la Junta del Acuerdo de Cartagena, la Comunidad Económica del Caribe, la Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico del Istmo Centroamericano y otros órganos específicos.

76. Apoyar el desarrollo de acciones de carácter subregional que contribuyen a una mayor integración de actividades de política y planificación, investigación, gestión, utilización, servicios conexos, etc., relacionadas con la ciencia y la tecnología aplicadas al beneficio de la región.

En conocimiento:

De que el ILPES ha presentado un proyecto al Fondo Interino para la Ciencia y Tecnología de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Considerando:

Que este proyecto está destinado a satisfacer las necesidades de proveer bases conceptuales, técnicas y metodológicas para la introducción de la dimensión Ciencia y Tecnología en la Planificación del Desarrollo.

Concientes:

De que el conjunto de los países de la región requieren hacer esfuerzos para insertar adecuadamente la dimensión científica y tecnológica a su proceso de planificación del desarrollo.

Recomienda:

77. Someter a los niveles técnicos competentes de sus países el proyecto presentado por el ILPES al FICTD para determinar la conveniencia de respaldo a nivel nacional y de emitir las consideraciones y opiniones que se consideren pertinentes.

Tomando en cuenta las preocupaciones centrales manifestadas por los países respecto a la incorporación de las variables científicas y tecnológicas en la planificación, señaladas en la síntesis del debate, y la necesidad de estímulo al desarrollo científico, tecnológico que puede generar una adecuada canalización del gasto público.

/Se estimó

Se estimó conveniente establecer una lista de acciones encaminadas a solucionar dichos problemas.

Recomienda:

78. Que las áreas prioritarias de acción sean:

Promover la cooperación entre los países de la región para compartir los avances que cada uno de ellos haya obtenido en áreas específicas o para enfrentar, en forma conjunta, la solución de ciertos problemas en particular.

79. Estudiar el comportamiento y promover la sistematización de las experiencias nacionales en lo que se refiere a mecanismos y metodologías de política y planificación del desarrollo científico-tecnológico; de tal forma, que se explicita adecuadamente la variable ciencia y tecnología en los sistemas de planificación y específicamente, en los planes nacionales, regionales y sectoriales de desarrollo a distintos niveles:

a) En las políticas y estrategias nacionales de largo y mediano plazo.

b) En la planificación sectorial de una manera articulada y con miras a la solución de problemas específicos de corto, mediano y largo plazo.

c) En la definición e implementación de mecanismos e instrumentos de política.

d) Generar una lista priorizada de acciones por sectores y regiones.

80. Iniciar o fortalecer la labor de recolección y difusión de información completa y actualizada respecto a las alternativas tecnológicas hoy disponibles en la región.

81. Hacer esfuerzos de orientar el gasto público para que coadyugue al desarrollo científico y tecnológico de los países de la región.

Tomando en cuenta la necesidad de distinguir funciones principales para ordenar el trabajo que los países, con la eventual colaboración del ILPES, desarrollen en la perspectiva de incorporar explícitamente la variable ciencia y tecnología en la planificación.

/Recomienda:

Recomienda:

82. Propender al desarrollo de las siguientes funciones:
1. Funciones de investigación e implementación:
 - a) Determinación de las principales "áreas problemas"
 - b) Posibilidades que existen para enfrentar:
 - i. La transferencia tecnológica.
 - ii. El desarrollo de la capacidad nacional y recursos humanos.
 - iii. El desarrollo de la infraestructura e integración de los sistemas nacionales de ciencia y tecnología.
83. c) Inclusión de la ciencia y tecnología en la planificación económica y social.
 - i. Estudios sectoriales.
 - ii. Estudios de instrumentos de análisis y toma de decisiones.
 - iii. Formas de financiamiento.
 - iv. Establecimiento de normas o códigos de conducta.
84. d) Estudios de metodología, mecanismo y procesos de formulación de políticas para el desarrollo tecnológico.
2. Función de coordinación del esfuerzo a nivel:
 - a) Interinstitucional.
 - b) Intersectorial.
 - c) Bi o multilateral.
 - d) Nacional.
85. 3. Función de información:
 - a) Inventario de mecanismos y proyectos, normas, patentes, marcas, etc., que conduzca a la creación de un sistema regional de información sobre ciencia y tecnología.
 - b) Instituciones y proyectos existentes a nivel nacional.
 - c) Políticas a nivel sectorial e empresarial.

86. 4. Función de participación:

- a) Creación de conciencia pública en torno a la importancia de la variable ciencia y tecnología.
- b) Generación de mecanismos que canalizan la opinión e intereses de usuarios y generadores de tecnología.

Considerando:

Que la variable ciencia y tecnología representa un factor estratégico autosostenido de los países en desarrollo.

Que hasta ahora los países más beneficiados del desarrollo científico y tecnológico han sido los países industrializados y que se impone la necesidad de que ese desarrollo se extienda a los países en desarrollo.

Recordando:

Que en la Conferencia de Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo se propuso la creación de un fondo interino de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Tecnología, lo cual ha sido ratificado por la Asamblea General de Naciones Unidas.

Recomienda:

87. Buscar los mecanismos apropiados para dirigirse a los gobiernos de los países industrializados, con el fin de comunicarles la enorme preocupación puesta de manifiesto en esta Conferencia, sobre los escasos aportes realizados al Fondo hasta este momento y que no corresponden al espíritu con que fue formulado y aprobado por Naciones Unidas.

Recordando:

Que los países del área aspiran a un nuevo orden económico internacional.

Que la ciencia y la tecnología son factores estratégicos en el desarrollo de los países para su autodeterminación.

Que la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) dentro de su programa de trabajo viene llevando a cabo acciones de apoyo a los países en el campo de la ciencia y la tecnología.

/Que con

Que con el propósito de fortalecer el desarrollo de los países de la región en el campo de la ciencia y la tecnología, es necesario: detectar demandas y apoyar estudios conducentes a satisfacerlas; elevar la eficacia de las instituciones de investigación, estimular e inducir el gasto privado en la materia, formar o aumentar los recursos humanos necesarios para el desarrollo científico y tecnológico de nuestros países y desarrollar su capacidad de generación y adaptación de tecnología propia.

Tomando en cuenta:

Que existe un acervo considerable de logros en ciencia y tecnología en los países de Latinoamérica y el Caribe susceptibles de aprovecharse en forma conjunta por los países del área.

Recomienda:

88. Someter a la consideración de los organismos competentes en sus respectivos países, la conveniencia de hacer un estudio sobre las ventajas e inconvenientes de crear en el marco de la CEPAL un Centro Latinoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo acorde con las necesidades y prioridades que presenta la región.

Solicitar a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) efectuar los estudios necesarios a fin de someter a consideración de los países sus conclusiones y, con este mismo propósito, solicitar a la Secretaría Técnica de esta Conferencia informar a la CEPAL del acuerdo anterior.

3. Conclusiones y Recomendaciones sobre el tema de
la Planificación del Desarrollo
Regional

La Conferencia tomó conocimiento de los acuerdos emanados de la Reunión de los Titulares de los Organismos Centrales de Planificación del Istmo Centroamericano celebrada en Ciudad de Panamá el 7 de noviembre de 1980, en los términos siguientes:

Incluir e institucionalizar la planificación regional dentro del sistema de planificación nacional en aquellos países en que no se hubiere efectuado, como un mecanismo que permita entre otros fines, la integración del territorio nacional en los diferentes contextos y la toma de decisiones desde sus mismas bases.

Racionalizar el gasto público mediante la concesión de prioridades otorgadas a través del proceso de planificación participativa, y la puesta en marcha de una política de inversiones orientada al desarrollo regional.

Desconcentrar recursos y actividades que permitan el desarrollo sostenido de las áreas hasta ahora desatendidas en la mayoría de los planes de desarrollo, tomando en cuenta los respectivos programas de gobierno, e

Implantar las reformas administrativas, legales e institucionales que hagan posible una mayor eficacia y eficiencia del gobierno y sus instituciones y la participación popular en el desarrollo regional de los países.

La Conferencia, tomando en cuenta:

Que uno de los objetivos de la planificación regional es la formulación de planes y programas que tiendan a organizar y desarrollar el espacio nacional, con el fin de orientar la actividad del hombre dentro de un marco físico territorial determinado que permita la incorporación al proceso de desarrollo de los elementos económicos, sociales y culturales que caracterizan a las diferentes regiones de los países.

/En vista

En vista de que:

Es necesario establecer un mecanismo que asegure la operatividad del sistema de regiones en las tareas de planificación y programación del desarrollo.

Reconociendo:

Que la ejecución de las tareas vinculadas con el problema regional requiere de la dotación de recursos financieros.

Tomando en cuenta:

Que el problema espacial requiere del apoyo técnico e institucional que el Sector Público pueda brindarle, en virtud de que la realización de las metas regionales significa la ejecución de un proceso que demanda recursos humanos calificados en el nivel técnico y operativo.

Recomienda:

90. Que en el corto y mediano plazo los países de América Latina y el Caribe cuenten con una regionalización debidamente institucionalizada, dotada de una estructura administrativa regional, a escala nacional, que incorpore la existencia de autoridades regionales relativamente autónomas, con fines de dotación de funcionalidad técnica y política que se traduzca en la formulación e implementación de políticas diferenciadas y que posibilite la más amplia participación y activa cooperación popular en el desarrollo regional.

91. Paralelamente, establecer un fondo regional de inversiones, constituido con un aporte inicial y anual del Estado y bajo la responsabilidad de la autoridad regional, que orientará razonablemente la corriente de ingresos hacia el financiamiento de programas y proyectos regionales que impulsen el desarrollo del subsistema; por otra parte se sugiere que el Estado, como rector del desarrollo nacional, incorpore al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del País, criterios espaciales que permitan la programación de recursos financieros para garantizar la ejecución de los planes regionales.

/92. Impulsar

92. Impulsar programas de capacitación, investigación y cooperación técnica en los diferentes niveles de la planificación regional que: a) refuercen la cooperación horizontal entre los países latinoamericanos y del Caribe, y b) busquen una mayor relación con los países de manera de proveer recomendaciones de carácter más operativo y de aplicación inmediata.

La Conferencia recomienda:

93. Que los países que están participando en procesos de integración así como de procesos de cooperación, complementación e integración fronteriza, compatibilicen las medidas de políticas, programas y proyectos en estos dos campos con las de desarrollo regional, a fin de evitar sus efectos negativos.

La Conferencia considerando:

94. Que las disparidades regionales de desarrollo están fuertemente afectadas por la acción del Estado en la ejecución de políticas macroeconómicas homogéneas, recomienda la adopción de criterios regionales en la formulación de tales políticas a fin de distribuir equitativamente los costos y beneficios del proceso de crecimiento.

La Conferencia considerando:

Que el proceso de desarrollo regional depende no solamente de la acción del Gobierno Central, sino también de la propia capacidad de organización de cada región, estima conveniente recomendar que los gobiernos nacionales presten especial atención al fortalecimiento de los gobiernos y de los sistemas de administración subregionales.

Concientes:

Del importante impacto que tiene sobre el desarrollo regional la conducción de políticas macroeconómicas homogéneas.

Tomando en consideración:

El escaso número de estudios sobre la interacción entre el desarrollo regional y las políticas macroeconómicas; la debilidad de los planteamientos metodológicos que permiten introducir criterios regionales en el uso de los instrumentos inductivos de política al alcance del Estado.

/Se recomienda:

Se recomienda:

95. Que el ILPES promueva la realización de estudios comparativos en la materia y, si se juzga conveniente, organice un seminario sobre las metodologías de incorporación de criterios regionales en el uso de los instrumentos inductivos de política al alcance del Estado.

4. Conclusiones y Recomendaciones sobre el Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación.

Reconociendo:

El éxito alcanzado durante los últimos cuatro años por el Sistema de Cooperación entre Organismos de Planificación en cumplimiento de los objetivos establecidos durante la Primera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación.

Se recomienda:

96. A los países, con el apoyo de la Secretaría, el diseño de un mecanismo detallado que permita concretar el interés de los gobiernos por adelantar acciones y programas específicos en materia de cooperación para la planificación.

Dado el actual potencial técnico y humano de los Organismos de Planificación de la región.

Se recomienda:

97. Impulsar la cooperación entre ellos y presentar por parte de los países al PNUD, y a otros organismos de financiamiento, proyectos concretos de cooperación para la planificación con el objeto de poder materializar las iniciativas y prioridades establecidas por los gobiernos a través de los planificadores en la presente Reunión y en las anteriores de carácter regional y subregional.

Considerando:

98. La necesidad de apoyo del Sistema de Información para la Planificación (INFOPLAN), se recomienda que se solicite al Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, continúe colaborando en su financiamiento con el objeto de consolidar el esfuerzo realizado y garantizar las tareas de

/descentralización y

descentralización y participación directa de los gobiernos, para lo cual se aprueba el diseño del Sistema INFOPLAN.

Considerando:

Que la cooperación horizontal entre países en desarrollo constituye un mecanismo cuyo potencial debe utilizarse al máximo.

Recomienda:

99. Que a nivel regional y subregional se propongan y se implemente modalidades e instrumentos adicionales a los existentes (asesorías cortas, pasantías, viajes de estudio, etc.), para facilitar aún más el intercambio de técnicos sobre experiencia y soluciones concretas que hayan encontrado los países en diferentes campos.

IV. RECOMENDACIONES DE LA PRIMERA REUNION DE EXPERTOS EN
PLANIFICACION DEL CARIBE
(La Habana, 25 al 31 de enero de 1979)

La Primera Reunión de Expertos en Planificación recomienda a los Ministros y Gobiernos del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC):

100. Reafirmar la importancia de la cooperación caribeña en materia de planificación, según lo establecido en el Segundo Período de Sesiones del CDCC, celebrado en Santo Domingo y reiterado en el Tercer Período de Sesiones, que tuvo lugar en la ciudad de Belice, y donde se propuso la realización de esta primera reunión de expertos en planificación; confirmar así la utilidad de este tipo de reuniones, que en este caso ha proporcionado la oportunidad de conocer los valiosos aportes de los países en materia de planificación, y de alcanzar un fructífero intercambio de ideas.

101. Tomar nota con satisfacción de que las resoluciones aprobadas en la Segunda Conferencia Latinoamericana de Ministros y Jefes de Planificación, de América Latina y el Caribe, celebrada en Lima, Perú, entre el 15 y el 18 de noviembre de 1978, significan una importante contribución de la comunidad regional al mayor progreso de la planificación como medio para alcanzar niveles más altos de desarrollo.

102. Elevar el nivel jerárquico de la planificación y otorgar la fuerza política y legal necesaria para cumplir los planes que se formulen; dar a los organismos de planificación existentes una jerarquía institucional adecuada o crearlos cuando no existan, con el fin de dar prioridad a las actividades de planificación. Proseguir los esfuerzos para adoptar la planificación considerando tanto el largo, mediano y corto plazo; crear una vinculación adecuada entre la planificación y las decisiones de alcanzar objetivos y de asignar recursos, destacando la creciente necesidad de emprender acciones comunes ante los serios problemas que presenta la situación económica internacional.

/103. Destacar

103. Destacar la necesidad de agilizar la capacitación en materia de planificación, promoviendo la organización de cursos nacionales y subregionales para la capacitación de personal planificador calificado, del cual la región tiene urgente necesidad.

104. Recomendar que la CEPAL, en su carácter de Secretaria del CDCC, y el ILPES, dada su experiencia en esta materia, presten apoyo a los gobiernos para crear cursos nacionales de capacitación, y estudien, con carácter de urgente, la factibilidad de establecer cursos de capacitación para planificadores que con el tiempo, podrían llevar a establecer un Centro Subregional de Planificación, tomando en cuenta los diversos idiomas y las diversas técnicas de planificación existentes en el área. Estos programas de capacitación deben contemplar la participación directa de los organismos regionales de planificación, de las universidades y de los centros de investigación y capacitación. Solicitar al PNUD, como asimismo a otras organizaciones internacionales y subregionales, que presten su apoyo para estos programas de capacitación.

105. Subrayar la necesidad de realizar en los países del Caribe los cambios estructurales, tanto sociales como económicos, que se hacen necesarios para la existencia de completos y útiles sistemas de planificación.

106. Hacer hincapié en la necesidad de otorgar gran prioridad gubernamental a la atención y el control de los planes diseñados, buscando las formas legales y los métodos apropiados para las condiciones concretas de cada país, y permitiendo de este modo una participación real e integral en el proceso de planificación de aquéllos directamente vinculados al proceso productivo y a sus diversos elementos, así como del resto de la población de los países del Caribe.

/107. Promover

107. Promover una definición clara y específica de las estrategias de desarrollo social y económico de mediano y de largo plazo en los diferentes sectores de la economía nacional. Promover asimismo la fijación de líneas directrices para los organismos públicos en lo económico y social, y de pautas para las unidades productivas de los países, buscando una adecuada coordinación con el sector privado a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos fijados.
108. Reforzar el Centro de Documentación del Caribe con el fin de permitir la reunión de informes, trabajos, metodologías, planes y programas de desarrollo preparados por los organismos de planificación de la subregión. Vincular estrechamente el trabajo de dicho Centro con la red de información y planificación que CEPAL/CLADES, ILPES y CELADE/DOCPAL están diseñando en conjunto con los organismos de planificación de la región, y con apoyo técnico y financiero del Centro Internacional para Investigaciones para el Desarrollo (CIID) del Canadá, y la cooperación del Gobierno de Holanda.
109. Elaborar metodologías de largo, mediano y corto plazo para la planificación en el plano global, sectorial y regional.
110. Hacer hincapié en la gran prioridad de los aspectos sociales de la planificación, y en la necesidad de erradicar la extrema pobreza y el desempleo en los países de la subregión, así como de mejorar la distribución del ingreso.
111. Subrayar que la cooperación caribeña para la planificación debe llegar a ser el instrumento subregional básico para el mejor funcionamiento del Sistema de Coordinación y Cooperación entre Organismos de Planificación de América Latina y del Caribe, establecido en Caracas en 1977 y apoyado por la CEPAL en su Resolución 371 (XVII).
112. Prestar especial atención a la definición de acciones conjuntas en materia económica, social y cultural que puedan incorporarse a los planes

/y programas

y programas gubernamentales, con el fin de agilizar el proceso de cooperación e integración en la subregión, tomando en cuenta las relaciones con los otros países de América Latina y otras partes del mundo.

113. Favorecer la aprobación de una política coherente para el manejo del capital extranjero. Además, promover la mayor participación posible del capital nacional, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en los planes de desarrollo.

114. En conformidad con las recomendaciones de la presente reunión, solicitar que la Secretaría del CDCC, con el apoyo del ILPES, elabore un programa de trabajo para la cooperación entre organismos de planificación de los países del Caribe, con el fin de presentarlo en la próxima reunión del CDCC. En dicho programa de trabajo debe darse especial atención al estudio sugerido por el ILPES respecto a los progresos y obstáculos de la planificación, con la participación directa de las Oficinas de Planificación, con miras al mejoramiento de los sistemas de planificación en aplicación en la subregión.

Se sugiere que la próxima reunión de expertos en planificación del Caribe aborde aspectos técnicos de la planificación y la posibilidad de acciones conjuntas con el fin de fomentar la cooperación y la integración. Dichos aspectos técnicos deben incluir la relación entre los aspectos espaciales y físicos de la planificación, por una parte, y su relación con la planificación general; las técnicas de planificación en el sector transporte, y las técnicas de planificación en los sectores sociales.

115. Con respecto a los temas vinculados a acciones conjuntas destinadas a dar cumplimiento a los objetivos de la integración y la cooperación, se recomienda considerar los siguientes temas:

/- Planificación y

- Planificación y medio ambiente en la subregión;
- Posibilidad de cooperación en el sector de transporte marítimo;
- Posibilidad de cooperación en la producción interna de alimentos, y
- Posibilidad de cooperar en aspectos relacionados con el desarrollo social.

Además, se recomienda que Jamaica sea el país sede de la segunda reunión de expertos en planificación.

116. Sugerir que la segunda reunión de expertos en planificación en los países miembros del CDCC se realice durante la primera mitad de 1980, y que en ella se determine la frecuencia que tendrán las reuniones posteriores.

117. Instar a la CEPAL, el ILPES, el PNUD, a otros organismos de las Naciones Unidas, a los grupos de cooperación bilateral y a las organizaciones subregionales a que brinden pleno apoyo a las actividades del CDCC en el campo de la planificación.

En vista de lo anterior, la CEPAL (CDCC) y el ILPES deben prestar cooperación para facilitar la publicación de las recomendaciones y documentos de esta primera reunión, con miras a contribuir a su difusión entre los planificadores de la subregión y de otros países latinoamericanos.

118. Exhortar a los gobiernos miembros del CDCC a que brinden su pleno apoyo a la ejecución del proyecto conjunto PNUMA/CEPAL para el ordenamiento ambiental de todo el Caribe en su fase preparatoria.

En conformidad con lo anterior, se recomienda que se tomen en cuenta los parámetros de medio ambiente en los sistemas de planificación que actualmente se aplican en la subregión, tanto en el plano nacional como en el subregional.

119. Expresar especiales agradecimientos al Gobierno de la República de Cuba, a través de su Junta Central de Planificación (JUCEPLAN) por la excelente organización de la primera reunión de expertos en planificación y también

/por todas

por todas las atenciones recibidas por los delegados. Asimismo, dar gracias a la CEPAL (CDCC) y al ILPES por sus aportes a esta reunión, instándolos a intensificar sus esfuerzos para llevar a la práctica estas recomendaciones.

Igualmente, agradecer a los consultores y representantes de los organismos internacionales sus valiosos aportes a la presente reunión.

120. Recomendar al cuarto período de sesiones del CDCC, que tendrá lugar en Suriname en 1979, que otorgue su apoyo a las recomendaciones hechas en la presente reunión, y que tome las medidas necesarias para darles expedito cumplimiento.

RESOLUCION ACERCA DE LA INTEGRACION DE LA MUJER A LA
PLANIFICACION DEL DESARROLLO

La Reunión de Expertos en Planificación del Caribe,

Tomando en cuenta la necesidad de adoptar medidas adecuadas para mejorar la situación de las mujeres latinoamericanas y caribeñas, y de fomentar su plena integración al proceso de desarrollo.

Recordando la Resolución 3520 (XXX) aprobada con fecha 15 de diciembre de 1975 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en conformidad con la cual se convocará para 1980 una Conferencia Mundial con el fin de analizar y evaluar los progresos en el cumplimiento de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la mujer, así como el Plan de Acción Mundial aprobado en México en 1975 por la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer,

Reconociendo la necesidad de que existan mecanismos interdisciplinarios y multisectoriales, en los planes nacional, regional e interregional, destinados a formular y a llevar a la práctica políticas y proposiciones en favor de la igualdad y la integración de la mujer,

/ Conciente

Conciente de que los gobiernos, en conformidad con sus propios mecanismos administrativos de trabajo, deben dar la posibilidad de lograr una coordinación general que tienda a planificar, conducir y coordinar las pautas políticas con arreglo a los planes de desarrollo,

Recordando asimismo que el Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, aprobado en La Habana en junio de 1977, solicita a la Secretaría de la CEPAL establecer dentro de la CEPAL, incluyendo al ILPES y al CELADE y en colaboración con el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, una unidad especializada para la integración de la mujer en el desarrollo, la cual deberá también evaluar periódicamente la condición de la mujer rural y urbana en los aspectos jurídico, económico, político, social y cultural en los distintos países del área.

Recomienda:

121. Que el ILPES, en términos generales y dentro de la región, aborde el tema "La mujer, el desarrollo y las labores de planificación";
122. Que la CEPAL, el ILPES y el CDCC realicen un análisis regional de la condición jurídica de la situación de la mujer, y de los cambios institucionales en las organizaciones estatales que se requieren para mejorarla.

V. RESOLUCIONES DE LA SEGUNDA REUNION DE EXPERTOS EN PLANIFICACION DEL CARIBE
(Kingston, 29 de mayo al 2 de junio de 1980)

La Segunda Reunión de Expertos en Planificación del Caribe,

Teniendo presente los desafíos actuales que encaran los países de la subregión del Caribe con respecto a su desarrollo económico y la necesidad de establecer una cooperación más estrecha entre dichos países;

Tomando en cuenta el hecho de que la mayoría de los países de la subregión atraviesan actualmente, dentro del marco de la crisis económica mundial, por graves dificultades económicas: problemas de balance de pagos, empeoramiento del desequilibrio comercial, aumento de la deuda externa y elevadas tasas de interés y expansión peligrosa de las políticas proteccionistas que restringen las exportaciones de los países de la región a sus mercados tradicionales;

Tomando en cuenta asimismo, entre otros problemas, el desempleo, el costo creciente de la energía importada, el déficit cada vez mayor de alimentos en la subregión, las graves dificultades en los sectores social y cultural y la necesidad urgente de ordenación del medio ambiente de la subregión;

Admitiendo que la ejecución de programas de corto plazo de índole deflacionaria no ataca las causas fundamentales de dichos problemas y puede impedir el logro de los objetivos de desarrollo y cambio estructural que suscriben la totalidad de los países de la subregión;

Reconociendo la necesidad de contar con una planificación cuidadosa e integrada como instrumento indispensable para la elaboración y ejecución de estrategias de desarrollo de mediano y largo plazo;

Subrayando que las recomendaciones principales aprobadas por la Primera Reunión de Expertos en Planificación del Caribe, celebrada en La Habana, siguen siendo válidas y deben fortalecerse y reiterarse;

/ Conciente de

Conciente de la necesidad de establecer un sistema adecuado que facilite la cooperación en materia de planificación entre los países del CDCC y promueva la creación de empresas productivas conjuntas;

Recomienda:

123. Que se establezcan grupos de trabajo en las siguientes esferas prioritarias de cooperación:

a) Agricultura, incluidas ganadería, pesquería y silvicultura, tomando en cuenta la necesidad de un adecuado suministro de alimentos que garantice un nivel satisfactorio de nutrición y tomando nota, además, de la relación entre agricultura y energía;

b) Energía, incluidos los recursos energéticos tradicionales y no tradicionales y teniendo presente la necesidad de contar con procedimientos, información y documentación adecuados para planificar en el sector energético;

c) Planificación física y regional, incluida la relación entre la planificación del medio ambiente y otros aspectos de la planificación, y tomando en cuenta la importancia del medio marino para los Estados miembros del CDCC así como la importancia de planificar el desarrollo de las zonas costeras;

d) Sector transporte, sobre todo el transporte marítimo, basándose en las recomendaciones formuladas en varios estudios que se han realizado;

e) Planificación de la mano de obra, tomando muy en cuenta los problemas de la disponibilidad de datos tanto cualitativos como cuantitativos en las estadísticas de mercados laborales y tomando nota, asimismo, del efecto de la migración laboral intracaribeña sobre varios países;

/f) Capacitación en

f) Capacitación en metodología y técnicas de planificación del desarrollo, en todos sus aspectos, tomando nota especialmente de las recomendaciones sobre la materia formuladas por la Primera Reunión de Expertos en Planificación del Caribe.

124. Que los grupos de trabajo se compongan de:

- a) funcionarios y expertos de las organizaciones gubernamentales pertinentes de los países miembros; y
- b) expertos y consultores de las universidades, las organizaciones regionales y multilaterales u otras fuentes en caso necesario.

125. Que la secretaría del CDCC sea la secretaría de los grupos de trabajo y se encargue de conseguir los servicios y recursos adicionales necesarios para apoyar dicha labor. En particular, la Reunión acepta con beneplácito el ofrecimiento del ILPES de apoyar la labor de los grupos de trabajo a través de la secretaría del CDCC.

126. Que se constituya un Comité Ejecutivo de la Reunión de Expertos en Planificación integrado por: Barbados, Cuba, Jamaica, San Vicente y Suriname. En colaboración con la secretaría del CDCC, el Comité Ejecutivo se encargará de organizar y dirigir la labor de los grupos de trabajo entre las reuniones de los expertos en planificación y de asesorar a la secretaría sobre cómo organizar dichas reuniones. Para que el Comité Ejecutivo se reúna se requerirá la presencia de tres de sus miembros; se espera que celebre su primera reunión dentro de 60 días, para comenzar a organizar la labor de los grupos de trabajo. Se presentará un informe completo sobre la labor de los grupos de trabajo y del Comité Ejecutivo a la próxima reunión de expertos en planificación.

127. Que se aprueben las recomendaciones formuladas en la Reunión sobre las Mujeres y la Planificación del Desarrollo (Barbados, 12 a 14 de mayo de 1980); dichas recomendaciones figuran en el anexo de la presente resolución. En la aplicación de dichas recomendaciones debe estudiarse la posibilidad de convocar a una reunión que evalúe los logros de la anterior.

/128. Que se

128. Que se destaque el papel del sector social como parte integral de la planificación según el criterio adoptado en el documento de antecedentes E/CEPAL/CDCC/31/Add.1., y que el documento mencionado se utilice como pauta general para los Estados miembros del CDCC.

129. Que se otorguen los fondos necesarios con cargo a los presupuestos ordinarios de los gobiernos para financiar el establecimiento de centros nacionales de información, y que para que el sistema de información del Caribe en materia de planificación se desarrolle con rapidez se busque financiamiento de fuentes internacionales.

130. Que se acepte con reconocimiento el ofrecimiento del Gobierno de Cuba de ser Sede de un Seminario sobre Planificación Física y Regional para 20 a 25 especialistas de los Estados miembros del CDCC, que se celebraría en La Habana, en la Escuela Nacional de Administración Económica, durante el primer semestre de 1981, así como su ofrecimiento de proporcionar hospedaje, alimentación, transporte interno y la atención médica que sea necesaria en Cuba.

131. Que la secretaría del CDCC se esfuerce por obtener los recursos necesarios de los gobiernos miembros, el ILPES y el sistema de las Naciones Unidas a fin de materializar estas recomendaciones y solicitar su más decidido apoyo en el desarrollo de las actividades de cooperación en los países del CDCC; y que los gobiernos miembros del CDCC soliciten apoyo financiero del PNUD y otros organismos financieros internacionales para llevar a la práctica dichas recomendaciones.

132. Que el temario de la Tercera Reunión de Expertos en Planificación incluya las siguientes prioridades:

- a) Proseguir el examen de la planificación en los países del CDCC;
- b) Considerar y analizar los resultados de los grupos de trabajo y el informe del Comité Ejecutivo; y
- c) Formular recomendaciones sobre los siguientes temas que se examinarán en la próxima reunión:

- Planificación y políticas sociales;
- Planificación de corto plazo como instrumento para mejorar la planificación y satisfacer las necesidades actuales;
- Estrategias de desarrollo y planificación de largo plazo.

133. Que el ILPES organice un curso nacional de capacitación en materia de planificación para funcionarios y expertos de Grenada, antes de que se celebre la Tercera Reunión de Expertos en Planificación y que organice asimismo otro curso similar ya acordado con Jamaica.

134. Que la secretaria del CDCC y el Comité Ejecutivo de Expertos en Planificación adopten las medidas adecuadas para promover la colaboración institucional del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y sus diversos comités de acción, para lo cual son fundamentales el establecimiento de vínculos operativos permanentes y el intercambio de información.

VI. RECOMENDACIONES DE LA PRIMERA REUNION DEL SUBCOMITE TECNICO
DEL ILPES (Isla Contadora, Panamá, 2 de noviembre de 1975) 1/

1. Sobre la actividad del ILPES como secretaría u oficina de enlace y divulgación entre los organismos de planificación se consideró como muy positivo el tipo de seminario que tuvo lugar en ese momento en Panamá sobre Planificación y Política Económica de Corto Plazo, organizado por ILPES, el Ministerio de Planificación y Política Económica de Panamá y el National Bureau of Economic Research, en el cual se reunieron planificadores, expertos y directores de bancos centrales para tratar sobre un tema de actualidad e importancia para los países. Se expuso la conveniencia de reunir a los Ministros de Planificación y de preparar boletines de divulgación sobre las experiencias de planificación de los países.

1/ En su Octava Reunión Extraordinaria de la CEPAL celebrada en Nueva York el 24 y 25 de enero de 1974 se aprobó la Resolución 340 (AC.66) donde se crea el Comité Técnico del ILPES. El 7 de mayo de 1975 se constituyó en Puerto España el Comité Técnico y se eligió la mesa directiva como sigue: Presidente: Panamá, Primer Vice-Presidente: Ecuador, Segundo Vice-Presidente: Argentina, Relator: Venezuela. En esa misma fecha los miembros del Comité resolvieron la constitución de un Subcomité Técnico compuesto por los representantes de los Ministerios u Organismos encargados de la planificación de los siguientes países: Panamá, Ecuador, Argentina, Venezuela, México, Brasil y Trinidad y Tabago. La Primera Reunión del Comité Técnico se celebró en Puerto España, Trinidad y Tabago (7 de mayo de 1975) y la Segunda en Caracas, Venezuela (15 de abril de 1977).

2. Se recomendó que el Instituto se especialice en algunos campos, para no abarcar superficialmente muchos, y complemente los trabajos de planificación de los países. En particular se señaló la importancia que podría tener el tema del desarrollo regional y de la planificación urbana dentro del contexto de la planificación global, que ya ha comenzado a ser tratado por el Instituto, y de los aspectos sociopolíticos de la planificación, tema que también desarrolla el ILPES actualmente con el título de Planificación y Estado.

3. Otra preocupación expresada fue la de la necesidad de estudiar y recomendar soluciones para los problemas de pobreza y distribución. Se propuso la realización de un seminario sobre esos temas con base en tres o cuatro ponencias preparadas por ILPES y por organismos de planificación de los países.

4. Igualmente, se recomendó continuar con el análisis de las políticas de corto plazo y de la integración del corto plazo con el más largo plazo. Con relación a los documentos presentados en la Conferencia de Isla Contadora, se acordó que estas ponencias deberían ser publicadas después de un trabajo de edición de ILPES, NBER y Ministerio de Planificación Política Económica de Panamá. Asimismo, se propuso la realización de un segundo seminario sobre ese tema.

5. Respecto a los programas de capacitación, se recomendó al ILPES que consultara con los gobiernos las necesidades de entrenamiento que ellos enfrentan, para que el contenido de los cursos se oriente más de acuerdo con esas necesidades que con los programas de años anteriores que quizás no reflejan la preocupación actual de los países.

El Director del Instituto informó a ese respecto que en el curso del año se había realizado una programación nueva y que el curso de planificación general había sido revisado con la colaboración de funcionarios de CEPAL e ILPES y de profesores no vinculados a estos organismos. Asimismo, solicitó apoyo de los gobiernos representados en la reunión para que se reiniciara el curso de planificación en la sede.

6. Los miembros

6. Los miembros del Subcomité e invitados manifestaron que debería reconsiderarse la inclusión de cursos sobre planificación general, ya que no parecen ser los que mejor atienden las demandas existentes, y que la realización de un curso de este tipo en la sede del Instituto no parecía aconsejable por el momento.

7. Pidieron que el ILPES organice cursos más específicos y menos generales. Igualmente se insistió en que el programa de capacitación y el contenido de los cursos debería consultar las necesidades de los gobiernos en forma directa, y no solamente a través de la experiencia pasada. Se recomendó también la vinculación con instituciones de educación superior de los países a los cuales el ILPES podría ofrecer colaboración en los temas de su especialidad y en la canalización de estudiantes hacia algunos centros existentes.

8. Se trató la propuesta de un seminario en Varsovia con la participación de la Comisión de Planificación de Polonia y la Asociación de Economistas de ese país. Se reconoció la importancia de que ILPES mantenga contactos con países y centros de fuera de la región, que están logrando avances en planificación, pero se propuso que se buscara la realización de ese seminario en Latinoamérica.

9. Finalmente, se acordó efectuar la próxima reunión del Subcomité Técnico en Quito en junio de 1976 y la del Comité a finales del mismo año en sede que sería consultada posteriormente a los gobiernos.

/VII. RECOMENDACIONES

VII. RECOMENDACIONES DE LA SEGUNDA REUNION DEL SUBCOMITE TECNICO
(Bogotá, 12 de septiembre de 1976)

Primera Conferencia de Ministros de Planificación

135. Respecto de la Conferencia de Ministros de Planificación hubo unanimidad sobre la importancia y conveniencia de convocarla y de tratar de convertirla en un foro permanente de los planificadores latinoamericanos. Se aceptó el ofrecimiento hecho por el Ministro de Venezuela y se propuso como Sede de la Primera Conferencia a la ciudad de Caracas.

136. Los participantes consideraron que el objeto fundamental de la Conferencia de Ministros de Planificación debería ser el intercambio de experiencias entre los organismos de planificación de los países y que, por lo tanto, no sería necesaria la presentación de documentos para discusión por parte de organismos internacionales. Se tuvo en cuenta, especialmente, la importancia de contar con un foro donde se reúnan los planificadores y se puede examinar la evolución de la planificación, sus realizaciones y problemas en los distintos países.

137. Se sugirió que el Instituto podría actuar como Secretaría Técnica de la Conferencia de Ministros y, a ese respecto, se estimó que su papel podría ser similar al que realiza elCEMLA en sus relaciones con los Banco Centrales.

138. Se insistió en la necesidad de que los temas a tratar en la Primera Conferencia correspondieran a experiencias específicas de los Ministros participantes. De aquí surgía la dificultad de conciliar la generalidad que implica elegir áreas y la especificidad requerida para el tratamiento de casos.

Las áreas sugeridas fueron las siguientes:

a) Experiencias en Planificación Sectorial y Regional y su Instrumentación. Versaría sobre casos específicos y se trataría el primer día de la Conferencia.

/b) El Presupuesto,

b) El Presupuesto, el Sector Público y el Plan. Este tema incluiría el el proceso de toma de decisiones, la definición del campo de acción del sector privado y el papel de las empresas públicas, refiriéndose también a experiencias concretas. Correspondería al segundo día de la Conferencia.

c) Reunión del Comité Técnico del ILPES. Consideración, evaluación y definición de las funciones del ILPES, su financiamiento, sus aspectos administrativos y relación con los organismos de planificación de los países.

Este tema se trataría en el tercer y último día de la Conferencia junto con las conclusiones de la misma, que incluirían la posible institucionalización de la Conferencia y sus propósitos para el futuro.

Programas y financiamiento del ILPES

139. El Subcomité estimó que la difícil situación financiera del Instituto para el próximo año requería, por una parte, una pronta y decidida acción para evitar una reducción en su personal y actividades que podrían poner en peligro su propia existencia y sus servicios a los países y, por otra parte, un análisis de sus funciones y perspectivas en el mediano y largo plazo.

140. Hubo consenso respecto de que el Instituto ha prestado y puede seguir prestando una importante contribución a los organismos de planificación de Latinoamérica por medio de sus programas básicos de asesoría, capacitación e investigación, pero que, para ello, es necesario que se mantenga en la frontera de la ciencia, incorporando nuevos conocimientos, renovando los propósitos del pasado y actualizando su personal y sus servicios.

141. Se insistió, especialmente, en la conveniencia de que el Instituto incremente aún más sus contactos y relaciones con los gobiernos para alcanzar así una mayor identificación con las preocupaciones de los países en el campo de la planificación, de tal modo que sus programas atiendan las necesidades cambiantes de los gobiernos y consideren el progreso que los equipos de planificación de los países han ido logrando.

/Para ese

Para ese propósito, se indicó que el papel que ha comenzado a desempeñar el ILPES como Secretaría Técnica de los organismos de planificación de los países debe acentuarse, y explorar nuevas formas de operación que permitan un mayor intercambio de experiencias y una mayor vinculación entre los Ministerios, por su parte, y entre éstos y el Instituto. Se recalcó en la conveniencia de estudiar una acción similar a la que realiza el CEMLA para los organismos monetarios y bancarios de los países, teniendo en cuenta, sin embargo, que la planificación abarca un mayor número de temas y campos lo cual hace más compleja la función del ILPES.

142. Se sugirió que el Instituto, dentro de la idea de mantenerlo en lugar de vanguardia, incorpore temas nuevos, de los cuales no se ocupen otros organismos. Se recomendó, en líneas generales, que los temas deberían ser de carácter global y no sectorial, ya que los campos sectoriales son atendidos por otros organismos de Naciones Unidas y por instituciones especializadas. Se indicó la preocupación de los países por temas tales como el regional y el urbano, el corto y el largo plazo, la instrumentación de la planificación, los mecanismos de toma de decisiones y de ejecución, la coordinación y definición de actividades entre el sector público y el sector privado, el papel de las empresas públicas en una economía mixta.

En general, se propuso que el Instituto no insista en temas que han sido superados, como el de los planes - libro o las líneas abstractas y se ocupe de problemas concretos, de la instrumentación de la planificación y de los mecanismos de decisión y ejecución.

143. Se acordó que en la Conferencia de Ministros de Planificación debería realizarse una evaluación de los programas del ILPES y, con esta base, proponer una definición de sus funciones y un financiamiento que le permita en el más largo plazo responder a las demandas que harán los países.

144. Ante la necesidad de proceder a tomar medidas con carácter de urgencia, para evitar una inminente situación traumática de orden financiero, se acordó lo siguiente:

a) Apoyar las gestiones del Secretario Ejecutivo de la CEPAL para obtener un financiamiento permanente para el ILPES, como organismo permanente que es de las Naciones Unidas. Se propuso que esta solicitud se hiciera por un total equivalente a 10 cargos profesionales de carácter permanente y 10 cargos locales. Para esos efectos se solicitó que los Ministros de Planificación se dirijan a sus colegas de Relaciones Exteriores, para que éstos a su vez den instrucciones a los miembros de las Misiones ante Naciones Unidas, para que presten su apoyo tanto ante el A.C.A.B.Q. como ante la Quinta Comisión de la Asamblea General.

b) Pedir a las autoridades del PNUD, a través de los conductos oficiales correspondientes, la restitución del aporte acordado previamente al ILPES para el primer semestre de 1977.

c) Gestionar ante los Ministerios de Hacienda de cada país la inclusión de un aporte para el ILPES, de acuerdo con las notas enviadas anteriormente por el Presidente del Comité Técnico y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL a los Ministros de Relaciones Exteriores. Se sugirió, igualmente, que el uso de estos nuevos aportes se programe en la próxima Conferencia de Ministros de Planificación.

- 5 -

VIII. RECOMENDACIONES DE LA TERCERA REUNION DEL SUBCOMITE TECNICO
(Panamá, 21-22 abril de 1978)

En cuanto a Capacitación:

135. Reforzar las actividades nacionales de capacitación y dar una alta prioridad a la colaboración del ILPES con los gobiernos en la preparación y dictado de sus cursos nacionales. En este sentido se mencionó especialmente la conveniencia de:

- a) Apoyar los cursos nacionales participando en su diseño y organización técnica, en temas tales como el curriculum y los planes de estudio;
- b) Proporcionar profesores del ILPES y de la CEPAL;
- c) Preparar y distribuir material docente de uso generalizado en los cursos, tales como bibliografías, ejercicios y estudios de casos;
- d) Promover la asistencia de funcionarios de países de la región a los cursos nacionales como una forma de cooperación horizontal.

136. Organizar cursos especializados en temas nuevos de interés de los Ministerios y Organismos de Planificación. En este aspecto se recomendó realizar actividades de formación y entronamiento en áreas nuevas en las que el Instituto pueda hacer una labor de colaboración innovadora con los organismos de planificación. En forma especial se señalaron los siguientes campos:

- a) Nuevas técnicas de planificación;
- b) Políticas sociales (pobreza crítica, políticas agrícolas y desarrollo social);
- c) Medio ambiente;
- d) Relaciones entre el desarrollo agrícola y el industrial;
- e) Integración económica y en especial el papel de la planificación en la región del Caribe;
- f) Desarrollo urbano y los efectos de la concentración sobre la calidad de la vida;

/g) Desarrollo

- g) Desarrollo energético;
- h) Problemas de población y las migraciones rurales y urbanas.

Se consideró que estas actividades debieran tener formas ágiles y realizarse sobre la base de cursos-seminarios, encuentros o mesas redondas dirigidas a personal altamente calificado en puestos de acción dentro de los organismos.

137. Respecto a los cursos regulares de la institución se reconoció la conveniencia de mantenerlos, pero destinados a atender en forma especial a los países que no cuentan con infraestructura nacional suficiente. En relación a este aspecto se acordó:

- a) Recomendar la mayor renovación temática de los mismos, tanto en su enfoque como en las materias que comprenden;
- b) Explorar y promover la rotación de los mismos en distintos países de la región;
- c) Facilitar, por medio de estos cursos, el mayor apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo;
- d) Intensificar la orientación pragmática de los cursos introduciendo el análisis comparativo de las experiencias de planificación realizadas en los países e invitando a personas con experiencia en planificación a presentar los respectivos casos nacionales.

Como observaciones generales se recomendó:

138. Asegurar la mayor flexibilidad en la organización y el dictado de los cursos para permitir que éstos se adapten a las cambiantes realidades de los países;

139. Asegurar la mayor coincidencia posible con los intereses nacionales, especialmente en áreas que son de competencia de sus gobiernos;

140. Procurar que los cursos se realicen con alto nivel técnico y objetividad científica;

/141. Promover

141. Promover la coordinación con las instituciones nacionales e internacionales de capacitación para evitar repeticiones y superposiciones.

142. Finalmente, se recomendó a los gobiernos elevar al Instituto sus puntos de vista sobre las necesidades y prioridades nacionales de capacitación en el campo del desarrollo económico y social y de la planificación, para que éste intente formalizar un estudio que establezca las necesidades y niveles de recursos humanos en el área citada.

Una vez conocidos los resultados de este estudio, el ILPES promoverá la integración de un sistema de centros de capacitación, promoviendo y coordinando la cooperación entre ellos.

En cuanto a Asesoría:

143. Se consideró como fundamental tener en cuenta su enfoque como un todo integrado con los demás sectores de actividades del Instituto desde que todas ellas pueden tener obvias implicaciones entre sí. Por otro lado se consideró que debería concentrarse la acción en campos definidos en que el Instituto tenga demandas de los países por su experiencia acumulada;

144. Respecto a la asesoría pagada por los gobiernos, se consideró que ella debe ser rentable y en lo posible constituir una fuente de financiamiento para el ILPES. Sin embargo, este papel deberá cumplirlo en armonía con las otras funciones específicas dentro de un enfoque global y flexible;

145. En cuanto a la asesoría realizada con recursos propios, se enfatizó la necesidad de concentrarla en áreas donde la institución tiene ventajas relativas, derivadas en particular de su experiencia pasada o de la disponibilidad de personal idóneo en la materia. Se mencionó en tal sentido el potencial de cooperación derivado de la experiencia del ILPES en estrategias de desarrollo económico y social en el largo plazo, en planificación regional y en la planificación agrícola;

/146. Para

146. Para implementar debidamente las recomendaciones anteriores, se consideró necesario realizar un ejercicio en consulta con los organismos de planificación de la región, de manera que éstos presenten sus demandas y ofertas de asesorías especificando los respectivos campos, y que el ILPES las compatibilice con sus recursos técnicos y financieros. Se señalaron, además, las ventajas de utilizar la cooperación horizontal para las asesorías del ILPES a los gobiernos;

147. Se recomendó, asimismo, en forma especial, organizar un servicio que permita ayudar a los gobiernos en la organización y contratación de asesorías en materia de planificación;

148. También se recomendó que los gobiernos consideren, en el uso de los recursos aplicados a planificación que han resuelto destinarle dentro de la cifra indicativa del PNUD, la posibilidad de emplear una parte mayor a financiar actividades que les interesen utilizando servicios del ILPES, dado que en la actualidad del 24 por ciento de los recursos del PNUD en la región que se destinan a planificación sólo una pequeña porción se canaliza a través de él.

Dentro del concepto integrado expresado anteriormente se mencionó:

149. La necesidad de incorporar nuevas áreas en la colaboración del ILPES con los gobiernos, que deberían abarcar temas donde tanto el ILPES como la CEPAL tienen capacidad intelectual instalada y se refieren a temas nuevos o de frontera que podrían llegar por esa vía a los organismos de planificación.

150. Para ello se utilizarían modalidades de distintas naturaleza, tales como las consultas permanentes con los gobiernos o ejercicios de selección de áreas por parte del ILPES, en consulta con ellos.

Se acordó que todas las actividades en materia de asesoría deben canalizarse y aprobarse a través de los organismos nacionales de planificación.

/En cuanto

En cuanto a Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación

151. Promover la discusión entre organismos de planificación en torno a sus experiencias concretas en materias económico-sociales tanto generales como sectoriales.
152. Promover discusiones metodológicas sobre la manera de encarar nuevos temas en los organismos de planificación (asentamientos humanos, medio ambiente, etc.);
153. Promover la mayor difusión posible de los avances de los trabajos y de las investigaciones sobre planificación, dando a conocer documentos o sus anticipos de resultados;
154. Continuar promoviendo la cooperación horizontal no sólo entre los países sino entre grupos de países.
155. Mantener una información lo más completa posible sobre los resultados de las diversas experiencias de planificación en temas que sean prioritarios para los organismos de planificación.
156. Apoyar a los organismos de planificación en la obtención de personal latinoamericano calificado, o poseedor de los conocimientos más avanzados en materia de planificación, para sus requerimientos de cooperación técnica en planificación.
157. Enriquecer la concepción de la cooperación horizontal en planificación, tomando en consideración las recomendaciones existentes y las que emanarán de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre países en desarrollo a celebrarse en Buenos Aires.

En cuanto a la Investigación:

158. Que las actividades deben tener como objetivo prioritario reforzar las posibilidades de innovación en capacitación y asesoría.
159. Promover una ampliación del conocimiento en los problemas emergentes que comienzan a afectar a los países de la región y que han sido enumerados en este informe.

/160. Revisar las

160. Revisar las experiencias nacionales en materia de planificación y políticas estatales y tratar de obtener comparaciones sistemáticas en beneficio de los organismos de planificación.

161. Orientar la investigación en el sentido de obtener conclusiones que sirvan para recomendaciones de políticas dentro del proceso de planificación.

162. Considerar la posibilidad de incorporar a técnicos nacionales en la realización de las investigaciones dentro de los programas de cooperación horizontal.

IX. RECOMENDACIONES DE LA CUARTA REUNION DEL SUBCOMITE DEL
ILPES. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON
EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL ILPES

(Santiago, 14-15 febrero de 1980)

El Subcomité Técnico consideró las actividades realizadas por el ILPES durante 1979, la VI Fase del Proyecto financiado por el PNUD para el período 1980-1981, y el programa detallado de actividades para el año 1980.

Mostró su satisfacción por los resultados obtenidos y por el cumplimiento de las recomendaciones del Comité Técnico del ILPES y de las Conferencias de Ministros y Jefes de Planificación y de las Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina.

Señaló asimismo que la programación para los años 1980-1981 contenida en la VI Fase del Proyecto financiado por el PNUD, está también encuadrada en las bases y orientaciones establecidas por los Gobiernos pero que es necesario ajustar el Programa de Trabajo para 1980 de acuerdo a las siguientes recomendaciones:

Como recomendación general se consideró la conveniencia de que quede aún más explícita la acción de los Gobiernos en el Programa de Trabajo de ILPES, tanto en lo que respecta a las actividades a realizar como a su financiamiento.

En cuanto a Capacitación

Se consideró la conveniencia de:

163. Incorporar el tema de la planificación del transporte y las comunicaciones dentro de las actividades de capacitación. En consecuencia, se podría realizar un primer estudio para promover un seminario de discusión y preparación de un curso sobre esta materia.

164. Estudiar una vinculación más estrecha entre las actividades de capacitación del ILPES y las universidades de América Latina.

/165. Fortalecer

165. Fortalecer las actividades nacionales de capacitación y establecer las bases para que éstas sean aprovechadas por participantes de otros países, promoviendo así la cooperación mutua de grupos de países de la Región. Solicitar al PNUD y a los Gobiernos que puedan financiar la participación de becarios de otros países en estas actividades de capacitación utilizando entre otros recursos las cifras indicativas nacionales.

166. Señalar la importancia, en la organización de los eventos nacionales de capacitación en materia de planificación, tanto en lo que respecta a la forma y al contenido, de la interacción de los expertos de ILPES con los organismos nacionales de planificación.

Fortalecer la cooperación entre Centros Nacionales de Capacitación.

En cuanto a Investigación

Se consideró la conveniencia de:

167. Continuar preocupándose por el tema de la planificación y las políticas sociales, tratando de relacionar las políticas sociales con el problema de la asignación de recursos ya que es probable que en el futuro aumente la presión por dedicarlos a acelerar el crecimiento, en perjuicio de la atención que debe prestarse a los grupos más postergados.

168. Investigar también la producción de bienes básicos o mínimos de bienestar, como la producción de alimentos, que si bien es tema central de la política económica para lograr avances en los aspectos sociales, no ha merecido hasta ahora la consideración suficiente.

169. Tomar las medidas necesarias para poner en conocimiento de los Organismos de Planificación en la debida oportunidad, los resultados de las investigaciones.

170. Incorporar en el plan de trabajo una investigación sobre los recursos naturales en el marco de la planificación.

En cuanto a Asesoría

Se consideró la conveniencia de:

/171. Difundir

171. Difundir con el acuerdo de los Gobiernos respectivos, los resultados de las Misiones de Asesoría para que la experiencia sea utilizada por los países cuando se encuentren ante situaciones similares, de manera de obtener así un mayor beneficio para la región de la cooperación técnica a nivel nacional.

172. Que teniendo en cuenta las experiencias obtenidas en la asesoría en planificación de corto plazo, se fortalezca la investigación y capacitación en este tema y se promueva la cooperación y el intercambio de experiencias.

173. Dar atención a la asesoría a nivel regional y local siendo especialmente importante fortalecer la acción del Instituto para atender las nuevas demandas en materia de planificación de gobiernos locales.

174. Integrar a las misiones de asesoría, técnicos de los organismos de planificación, utilizando mecanismos de cooperación horizontal.

En cuanto a Cooperación

Se consideró la conveniencia de:

175. En estrecha relación con los organismos de planificación, la CEPAL y el PNUD, proseguir con los trabajos para establecer un mecanismo de cooperación horizontal y presentar un proyecto para su operación y financiamiento a la Tercera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación.

176. Continuar fortaleciendo el Programa de Publicaciones y preparar un proyecto para ser presentado a la Tercera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación que contenga la organización, los mecanismos y los requerimientos financieros para que la publicación y difusión de los resultados de las actividades del Sistema de Cooperación y del ILPES responda a los requerimientos crecientes de los países de la Región.

177. Continuar con el apoyo a los organismos de planificación en el establecimiento del Sistema de Informaciones para la Cooperación en Planificación y presentar a la próxima Reunión de Ministros y Jefes de Planificación, las

/bases y

bases y requerimientos financieros para el funcionamiento regular del Sistema. Lograr además una mayor participación de los países para la definición de la organización y alcances del Sistema.

178. Que se intensifique la organización de encuentros técnicos para examinar los temas que se presentan como prioritarios a los organismos de planificación. Sugerir que se de preferencia al tratamiento de los temas: planificación de recursos naturales, medio ambiente y planificación de corto plazo y que ellos sean también abordados por los Programas de Investigación y de Capacitación.

179. Que se inicie la preparación de listas de expertos para las operaciones de cooperación horizontal dando énfasis a los campos que son más prioritarios para los organismos de planificación.

En cuanto a Administración y Finanzas

Se consideró la conveniencia de:

180. Destacar el importante respaldo financiero que está otorgando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como las contribuciones que están realizando al ILPES las Naciones Unidas.

181. Solicitar al PNUD un aporte adicional equivalente a los recursos no utilizados durante la V Fase.

182. Preparar para la próxima Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación un detalle de las actividades prioritarias que no cuentan con el financiamiento adecuado y las propuestas para la obtención de los recursos necesarios.

183. Agradecer a los Gobiernos sus contribuciones al ILPES e instarlos a que se pueda ampliar esta fuente para que el Instituto pueda responder a las crecientes demandas de los organismos de planificación.

184. Destacar asimismo, la importancia que han ido cobrando las contribuciones bilaterales y los recursos obtenidos por el ILPES a través de convenios de prestación de servicios.

/X. RECOMENDACIONES

II. RECOMENDACIONES DE LA TERCERA REUNION DEL COMITE TECNICO

(Lima, 16 de noviembre de 1978)

Recomendaciones del Comité Técnico del ILPES sobre el Programa de Trabajo.

El programa de trabajo presentado por el ILPES recibió la aprobación y apoyo del Comité Técnico del ILPES. Casi todos los integrantes que intervinieron hicieron explícito el reconocimiento de sus gobiernos al papel que ha cumplido el Instituto como centro generador o difusor de los avances de la planificación en América Latina, así como en la preparación de recursos humanos especializados. También se destacó, con satisfacción, que el programa de trabajo, presentado recoge con particular precisión las recomendaciones del Subcomité Técnico y las de la Reunión Ministerial de Caracas, por lo que existe la seguridad de que la V Fase del programa registrará importantes avances en los trabajos emprendidos en los procedimientos utilizados para lograr sus fines y en la eficiencia del uso de los recursos de que dispone el Instituto.

Con expresiones sobre la conveniencia de fortalecerlos a través de todos los medios, algunos delegados destacaron la importancia de los aspectos referidos a la vinculación y apoyo mutuo entre los diferentes programas a fin de que se enriquezcan recíprocamente; así como de su cada vez mayor relación y adaptación a la realidad latinoamericana, lo que fortalece las posibilidades de una acción dinámica y flexible del ILPES para satisfacer la especificidad de las necesidades de los diversos países, situación que es congruente con el reconocimiento de la pluralidad que en todos los órdenes caracteriza a nuestros países.

El Comité Técnico aprobó las siguientes recomendaciones:

185. Conceder atención prioritaria a las investigaciones y asesorías para apoyar el desarrollo de la planificación en países de pequeño tamaño geográfico introduciendo específicamente la variable de desarrollo espacial. Los resultados deberán proyectarse a la realización de cursos sobre el tema. Asimismo,

/se recomienda

se recomienda hacer esfuerzos especiales para extender los servicios a los países de habla no hispana del Caribe, para lo cual se sugirió que en la Reunión de La Habana, próxima a realizarse, se aborde de manera concreta esta problemática, para lo cual deberán presentarse propuestas de acciones a realizar.

186. Estimular significativamente las formas de cooperación horizontal entre países contando con sus contribuciones, ya sea en personal técnico y financiamiento de gastos de viaje y de estada, a fin de lograr un mejor y mayor aprovechamiento de los recursos disponibles en la región para la planificación, así como que los propios programas del Instituto aprovechen cada vez más la experiencia directa de los planificadores latinoamericanos y del Caribe, posibilitando al intercambio de experiencias en beneficio de los países interesados. Se recomienda la integración de un inventario regional de recursos humanos en la materia.

187. Acelerar y profundizar la cooperación del ILPES con centros nacionales de capacitación, para aprovechar la capacidad desarrollada por éstos y sus experiencias y mejorar la difusión de los servicios prestados y el uso de los recursos disponibles por el Instituto. Una posibilidad a evaluar es la realización periódica del Curso Central de Planificación u otras formas de cursos subregionales en distintas sedes. En general, el ILPES deberá procurar la asociación con centros nacionales para la realización de actividades internacionales de capacitación en dichos centros, siempre que éstos reúnan las condiciones técnicas necesarias y los gobiernos respectivos puedan colaborar en sus financiamientos.

188. Fortalecer la consideración de los aspectos sociales como componente indispensable de la planificación global, prestando particular atención a su desarrollo en los diversos programas del Instituto. En este sentido, una vez evaluada la experiencia del Curso de Planificación Social deberá considerarse su continuación y desarrollo en los países de la región.

/189. Procurar

189. Procurar la incorporación sistemática a los programas de trabajo, de los resultados de la praxis latinoamericana en planificación y de las técnicas nuevas que se elaboren en los principales centros académicos, lo cual requiere estimular la participación activa de los países en el diseño, contenido y ejecución de dichos programas, a la vez que mantener una relación recíproca en ellos. Particular atención debe ponerse a evitar los errores más comunes, a la solución de problemas prácticos y a la claridad sobre cómo aplicar las recomendaciones sobre planificación.

190. Desarrollar el proyecto del Sistema o Red de Información para la Planificación y considerarlo como un apoyo común a los diversos programas. En particular, ligar este proyecto a la solución de las barreras del idioma que han impedido una difusión generalizada de los servicios del Instituto, así como buscar una disseminación más profunda que cubra todos los niveles de trabajo que comprende la planificación y su extensión a todos los grupos de interés dentro de los países.

191. Prestar mayor atención a los problemas de participación que implica la planificación con vistas a lograr un consenso básico que fortalezca su viabilidad y relevancia.

192. Dar mayor atención al desarrollo de métodos y sistemas de evaluación para la planificación, compatibles con las diversas características y mecanismos de ésta en la región, dando énfasis a la evaluación de políticas. En particular, se recomienda abordar desde ahora la evaluación periódica propuesta por ILPES sobre el desarrollo de la planificación en América Latina con el propósito de producir un informe periódico que sea de utilidad para los países. Cabe destacar que se ha tomado nota de lo ambicioso de esta tarea, pero por su importancia se considera conveniente iniciarla a la brevedad.

193. En consonancia con las recomendaciones de la reciente Conferencia Mundial sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo realizada recientemente en Buenos Aires, expresadas en el Plan de Acción y las posiciones adoptadas a este respecto por los países latinoamericanos en distintos foros, se resuelve prestar el máximo apoyo a la Cooperación Horizontal con otras regiones. En particular, Africa y Asia, con quienes ya se han tenido contactos en el seno de la mencionada Conferencia. En este sentido se solicita a la Dirección del ILPES asociarse a los esfuerzos iniciados por la CEPAL y la CEPA (Comisión Económica para Africa), instrumentando propuestas de Cooperación Horizontal con la participación de los países de la región y el apoyo de la Secretaría de la CEPAL y del ILPES. Se resuelve, además, hacer llegar a la Conferencia de Planificadores del Africa a celebrarse el próximo mes de diciembre en la sede de la CEPA, el saludo de la Segunda Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe, y la expresión de apoyo a iniciativas de cooperación a instrumentarse de común acuerdo entre los planificadores del Africa y el Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina.

194. Estudiar modalidades para otorgar crédito académico a los egresados de los cursos del ILPES, para así evaluar adecuadamente la importancia de los estudios realizados.

195. Hacer esfuerzos adicionales para canalizar mayores recursos financieros para cumplir cabalmente los programas, extenderlos y mejorarlos conforme a las recomendaciones. Independientemente de las contribuciones de carácter internacional se considera que es una responsabilidad fundamental de los gobiernos asegurar que el Instituto pueda aumentar su capacidad de apoyo no remunerado. En forma complementaria, se sugiere explorar nuevas formas de cooperación, que permitan, mediante cambios en los sistemas de trabajo, una acción más efectiva del Instituto sin presionar excesivamente los recursos

/disponibles. Esta

disponibles. Esta es una tarea que requerirá el interés y apoyo decidido de los países para propiciar el uso de las capacidades técnicas nacionales.

X. RESOLUCIONES DE LA CUARTA REUNION DEL COMITE TECNICO

(Guatemala, 29 de noviembre de 1980)

Considerando:

La conveniencia de que una institución regional como el ILPES continúe realizando estudios sobre el proceso de planificación en América Latina y sirviendo a los gobiernos en los campos que lo soliciten dentro de dicho tema:

Que dado el volumen de trabajo y los incrementos internacionales de costo es necesario seguir contando con las fuentes que tradicionalmente han sostenido las actividades del ILPES, los Ministros y Jefes de Planificación,

Acuerdan

196. Agradecer el importante apoyo que le ha prestado el PNUD, fundamentalmente para su funcionamiento; y

197. Solicitarle que, mantenga el respaldo a la Institución, aumentando, incluso, el monto de su apoyo financiero.

198. Hacer todos los esfuerzos necesarios para reforzar el financiamiento del ILPES.

Considerando la conveniencia de hacer el seguimiento de las recomendaciones hechas en esta reunión del Comité Técnico y adoptar las decisiones que ellas implican, los miembros del Comité,

Acuerdan:

199. Encomendar al Presidente del Comité la citación a una reunión del Comité Técnico del ILPES en Montevideo, en la segunda quincena de abril de 1981, en coincidencia con la realización de la próxima asamblea de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

/En esta

En esta reunión se deberá dedicar preferente atención a la adopción de las medidas que resulten necesarias para la estabilidad y suficiencia del esquema financiero del ILPES.

200. Encomendar al ILPES la preparación de los antecedentes necesarios y, en consulta con los gobiernos, el diseño de probables alternativas de financiamiento. Dichas alternativas deberán presentar separadamente lo correspondiente a las actividades regulares del ILPES y lo que corresponde a trabajos especiales sobre temas o para objetivos específicos.